



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

EL ESTADO MEXICANO DURANTE EL PERIODO
1988-1994

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA:

FADALALA AKABANI HNEIDE

ASESOR:

ALMA IGLESIAS GONZALEZ



MEXICO, D.F. 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Í N D I C E

PRESENTACIÓN	4
CAPÍTULO 1 EI CONCEPTO DE ESTADO	7
1.1 Una Teoría General Sobre el Estado	7
1.2 Algunas Disertaciones en Torno a Diversas Concepciones del Estado	7
1.3 El Estado Mexicano: Dependiente y Altamente Centralizador ...	13
CAPÍTULO 2 NEOLIBERALISMO Y DEPENDENCIA ...	17
2.1 Antecedentes	17
2.2 Los Principios Neoliberales	21
2.3 Deuda Externa, Limitaciones Internas	23
2.4 Hacia la Adopción del Modelo Neoliberal en México	24
2.5 El Proyecto Modernizador del Estado: La Desregulación Estatal y los Ajustes a la Normatividad	27
∅ La Transformación Económica Estatal o la Nueva Forma de la Dependencia	27
∅ La Política Empresarial	30
∅ La Política Privatizadora y el Campo	32
CAPITULO 3 LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO MEXICANO: ¿TRANSICIÓN O ADAPTACIÓN?	40
3.1 Antecedentes	40
3.2 Reforma Política: Un Camino a la Democracia con Diversos Tropiezos	43

3.3 La Nueva Forma de Adaptación o las Limitaciones del Federalismo	47
---	----

CAPÍTULO 4 LAS REPERCUSIONES SOCIALES DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO 51

4.1 Antecedentes	51
------------------------	----

4.2 La Actual Correlación de Fuerzas en la Sociedad Mexicana ...	53
--	----

4.3 El Costo Social del Neoliberalismo	57
--	----

CONCLUSIONES 64

BIBLIOGRAFIA 70

RESUMEN 75

PRESENTACIÓN

El documento que se encuentra en sus manos tiene como finalidad central estudiar las principales características que la estructura del Estado Mexicano manifestó durante el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994).

Lo cierto es que este fue un periodo durante el cual se ejercieron políticas económicas que profundizaron los bajos niveles de vida de gran parte de la población, aunque también ocurrió una politización de sectores claves de la sociedad, repercutiendo este hecho en una ampliación del juego electoral y, por tanto, democrático.

En el capítulo denominado **El Concepto de Estado**, se exponen un conjunto de reflexiones teóricas en torno al significado e importancia del Estado en general, estableciendo un contexto comparativo sobre diversas concepciones del mismo. En particular, se trata en este lugar de ubicar conceptualmente al Estado mexicano a lo largo de su historia moderna, sobre todo a partir del contexto internacional y nacional en el cual ha estado inmerso.

Posteriormente, en la segunda parte titulada **Neoliberalismo y Dependencia** se describen las características específicas que ha asumido el modelo económico seguido por México, sobre todo a partir del periodo posrevolucionario. Se expone el panorama mundial contemporáneo de acumulación y expansión capitalista, el cual ha impactado a las economías subdesarrolladas subyugándolas y determinando en gran medida la orientación y destino de su producción local.

En este apartado, se explica el comportamiento que ha seguido el Estado, el cual en un breve lapso de años pasó de ser una entidad reguladora de la economía nacional a un medio de privatización y estimulación del libre mercado, defendiendo solamente los intereses de un sector minoritario poseedor de cuantiosos capitales.

El estudio de tales tendencias se realiza a la luz de los años 1988-1994, motivo central del presente análisis y periodo durante el

cual se recalcitraron los conflictos de la sociedad mexicana, dando lugar a cambios electorales fundamentales.

Por su parte, el capítulo **La Transformación del Estado Mexicano ¿Transición o Adaptación?** analiza los eventos políticos más importantes registrados durante el salinismo. Se hace especial énfasis en temas como el fortalecimiento del presidencialismo, la centralización de decisiones por el Partido Revolucionario Institucional, así como las reformas electorales más sobresalientes de esta época. En dicho capítulo, se sostiene que la crisis de deslegitimación del Estado mexicano trajo como consecuencia el fortalecimiento progresivo de los partidos de oposición, acrecentando el porcentaje de votos a su favor, no sólo en elecciones presidenciales, sino en procesos electorales de orden estatal y municipal.

Asimismo, se incluyen estadísticas que muestran la evolución electoral de los años estudiados, las cuales revelan que la credibilidad hacia el sistema resultó severamente afectada. La crisis política mexicana, como se leerá más adelante, afectó la fortaleza del Estado posrevolucionario, por lo que es propósito de este trabajo mostrar los ajustes o el proceso de adaptación que dicha entidad se ha visto obligada a realizar en aras de su supervivencia.

En lo que se refiere al cuarto capítulo titulado **Las Repercusiones Sociales de la Transformación del Estado**, este comprende una reflexión en torno a la relación que se ha establecido entre el Estado y los diferentes sectores que conforman la sociedad mexicana. Se explica como en la medida en que aquel ha dejado de regular la economía, en ese mismo ritmo ha perdido el control sobre los grupos en los cuales se apoyaba para generar un consenso social.

En este análisis, se pretende mostrar la manera en que la política nacional ha generado un deterioro de los sectores obrero y campesino que tradicionalmente se encontraban integrados en la estructura de un Estado populista. En particular, en la época salinista, el Estado cayó en una incapacidad por renovar dichos apoyos y se vio obligado a establecer nuevas relaciones de dominación en su afán por mantener la estabilidad social.

En el último apartado, se incluye un conjunto de **Conclusiones** puestas a la consideración del lector, en donde se afirma que el México del periodo 1988-1994 dio un giro radical hacia un modelo económico que no fue acorde a las demandas de la población, por lo que las reformas electorales propuestas por los partidos políticos se ampliaron sustancialmente a fin de canalizar el descontento social. Se asegura que lejos de representar una transición plena a la democracia, éstas enfrentaron tropiezos y representaron más bien adaptaciones frente a los dictados de la nueva economía privatizadora mundial. Así también, se exponen algunas reflexiones en torno a la coyuntura actual mexicana.

Finalmente, se muestra la **Bibliografía** que constituyó el soporte de la presente investigación. Para la realización del estudio, se recurrió fundamentalmente a fuentes bibliográficas y hemerográficas de orden teórico e histórico, retomando las opiniones de especialistas contemporáneos en materia económica y política.

RESUMEN DE LA TESIS

El presente trabajo tiene como finalidad central reseñar y analizar los aspectos económicos, sociales, políticos, administrativos que caracterizaron al Estado mexicano durante el periodo 1988-1994. En dicha investigación se maneja que las condiciones de vida de los mexicanos declinaron severamente, a partir de las políticas gubernamentales implementadas por el Presidente de la República de aquel entonces, Carlos Salinas de Gortari, así también se estudia el comportamiento de los partidos políticos y las reformas electorales del momento. Se realiza una serie de propuestas tendientes a mejorar la participación del Estado en la sociedad y elevar el nivel de vida de la gente que habita la República Mexicana.

~ CAPITULO 1 ~

EL CONCEPTO DE ESTADO

1.1 Una Teoría General Sobre el Estado

Para comprender el significado del Estado Mexicano actual, es preciso adoptar en primer lugar una concepción teórica sobre el Estado mismo.

Como se sabe, a través de la historia de la Humanidad el nacimiento, desarrollo y modalidades específicas asumidas por el Estado conducen a múltiples temas de estudio. En efecto, la caracterización de dicha entidad va desde los estados esclavistas, motivo de análisis de los griegos, hasta los de orden capitalista, fascista, socialista, etc. En torno a tales temas, los especialistas han aportado diversas interpretaciones teóricas e históricas que rebasan los objetivos específicos de la presente investigación.

Por ello, lejos de agotar en el presente espacio tales puntos de vista, a continuación se desarrolla una serie de reflexiones breves y útiles para comprender el papel que ha cobrado hoy día el Estado contemporáneo en sociedades como la nuestra. En este sentido, se estudiarán algunas categorías teóricas útiles para comprender su significado e importancia actual, todo ello como un preámbulo para entender al Estado mexicano del siglo XX.

1.2 Algunas Disertaciones Sobre Diversas Concepciones del Estado

Numerosos historiadores, sociólogos, juristas, economistas y politólogos principalmente, han considerado en sus análisis el

significado y la importancia del Estado. De ahí que exista una enorme gama de definiciones que se complementan unas a otras y, en algunos casos, se contradigan radicalmente. Todo depende de la concepción política e ideológica que se maneje.

Así por ejemplo, existen teorías de carácter liberal que consideran al Estado como una expresión lógica de los intereses generales de la sociedad en su conjunto¹. A su vez, para los positivistas, el Estado es un fenómeno natural producto espontáneo de la organización social que motiva a los hombres a vivir ordenadamente en comunidad².

Tales posturas identifican al Estado con un territorio, una población, una cierta organización social y un conjunto de leyes que norman su actuación. Aunque como señala Georges Burdeau (1985), “describir no significa definir”, pues en este tipo de enfoques no se explica el papel del Estado en un contexto determinado³.

En lo que se refiere a la teoría marxista clásica, ésta señala que el Estado debe ser visto en su dimensión histórica. Se sostiene que a cada etapa de la sociedad corresponde un tipo de Estado, el cual es reflejo de determinadas relaciones sociales de producción concretas.

El marxismo define al Estado como un instrumento regulador de los diferentes intereses de clase, no obstante, al ser un aparato político, ideológico y coercitivo, agrega que es utilizado por la clase dominante para hacer prevalecer su poderío por encima de los demás.

De esta forma y como Nora Hamilton (1983) lo especifica, el Estado en la teoría marxista, funciona para mantener un determinado sistema social⁴.

Según Engels, el Estado “revela una irremediable contradicción y antagonismos de clase irreconciliables”. Agrega que “con el fin de que los sectores antagónicos de opuestos intereses económicos, no se consuman a sí mismos con luchas estériles, es necesario que un poder domine ostensiblemente a la sociedad y se encargue de dirimir el conflicto o mantenerlo dentro de los límites del orden. Y ese poder nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella, es el Estado”⁵.

Si bien es cierto que el Estado contemporáneo tal y como funciona bajo el esquema globalizador actual, conlleva un mayor número de implicaciones de las que delimita Engels, también es un hecho innegable la presencia de la clase dominante en el aparato estatal de cualquier sociedad, no escapando el caso mexicano a ésta dinámica.

Cabe agregar que a lo largo de la historia mundial, la función del Estado en las sociedades capitalistas se amplía notablemente con la finalidad de establecer y conservar las condiciones para la acumulación del capital privado, adoptando funciones de control social y económico ⁶, lo cual también ha sido una tendencia característica del México del siglo XX. Aunque con las variantes de desregulación que se estudiarán en los próximos capítulos.

Los teóricos opuestos al materialismo histórico, argumentan que la definición de Marx en torno al Estado es limitada, pues considera a dicha entidad como un puro y simple instrumento de dominación ⁷.

Sin embargo, el mismo Marx dejó asentado que las relaciones entre el Estado y la clase dominante no son en todo momento de subordinación de aquel a ésta, sino que el Estado ocasionalmente puede actuar en contra de los intereses de tal grupo. Esta tendencia queda demostrada, por ejemplo, en ciertas situaciones de crisis que ha vivido México a lo largo de su historia.

La participación progresiva del Estado en la economía tendiente a regular y distribuir la actividad productiva y la riqueza, ha dado lugar a la noción de autonomía relativa estatal. Así, se explica que en algunas ocasiones “aquel asuma funciones destinadas a preservar los intereses de los trabajadores, los cuales son diferentes a los de la clase capitalista”. También puede ocurrir, como señala E. Andrade (2003), que “en razón de que la burguesía no gestiona de manera directa el aparato estatal, la burocracia instalada en los puestos de mando desarrolla intereses propios con lo que genera una capacidad de actuación autónoma” ⁸.

Resulta relevante la postura de Nora Hamilton (1983) en su texto *Los límites de la autonomía del Estado* en lo que concierne a los

alcances del desempeño estatal en su particular investigación sobre la época cardenista en México. Las condiciones del Estado contemporáneo y sus límites de actuación pueden ser comprendidos a través de la perspectiva de estudios como el citado ⁹.

Cabe agregar que debido a la diversidad de concepciones que existen sobre el Estado, hemos optado por retomar las reflexiones de Miguel Basáñez.

Dicho analista señala que los autores que parten de la proclamada neutralidad del Estado respecto a las clases sociales, ven a la política como democracia (donde el Estado representa una arena neutral). Por su parte, aquellos que parten del compromiso del Estado con determinadas clases sociales, ven a la política ya sea como corporativismo (sí el compromiso es con las élites económicas) o bien, como populismo (sí el compromiso es con las masas) ¹⁰.

En particular, Basáñez examina las relaciones entre los diferentes sectores que conforman el Estado mexicano, las cuales aparecen unas veces como conflictivas y otras veces como de cooperación ¹¹. Según él, existe un vaivén en el comportamiento de los diversos grupos del país, sin ser alterada significativamente la estructura del aparato estatal. Así por ejemplo, el populismo y el corporativismo, lejos de representar dos concepciones del Estado distintas, constituyen dos modalidades concretas que expresan como se llevan a cabo los vínculos entre los distintos sectores sociales.

Por otra parte, a pesar de que algunos autores cuentan con posiciones teóricas diferentes, coinciden en definir ciertos rasgos generales del Estado.

Así por ejemplo, Marx y Weber “coinciden en torno a sus apreciaciones sobre algunas características del Estado. Ambos sostienen que es un monopolio ‘legítimo’ de los medios de coerción o fuerza pública; una entidad administradora de un territorio determinado; un mecanismo de establecimiento y conservación política de un sistema social, así como una instancia que usa continuamente empréstitos estatales para su mejor preservación y mantenimiento” ¹². Mientras que el primer autor resalta los intereses de clase, el otro los minimiza.

Ahora bien, las condiciones del Estado contemporáneo pueden ser comprendidas a través de la perspectiva de los planteamientos de Nora Hamilton (1983) y Evers Tilman (1989), quienes estudiaron las modalidades de la expansión capitalista mundial durante las décadas de 1960 a 1970.¹³

Al igual que los teóricos de la dependencia¹⁴, sostuvieron que en ese largo periodo se profundizó una división internacional del trabajo peculiar consistente en la existencia de países capitalistas metrópoli de alto desarrollo económico, los cuales demandaban y subordinaban la producción local de las naciones periféricas o satélites, debilitándose con ello el poderío de las mismas.

En este orden de cosas, estados subdesarrollados como el mexicano se insertaron en la órbita capitalista en condiciones de dependencia y desigualdad económica, por lo que no se puede aplicar en forma rigurosa el modelo clásico del estado capitalista en uno de corte dependiente como el nuestro, a pesar de que éste último también forme parte del juego del mercado mundial. Es claro que este tipo de Estado opera en condiciones de fragilidad económica, política y social, a partir de la competencia dictada por el mercado internacional.

Cabe agregar que fenómenos posteriores como el fin de la llamada “Guerra Fría”, la desaparición del bloque socialista y, en consecuencia, la expansión capitalista del comercio mundial sin mayores trabas, fueron hechos que impactaron la teoría y práctica del Estado mismo. La globalización trastocó las soberanías nacionales*.

*Por globalización se entiende un conjunto de acciones económicas, políticas, sociales y culturales resultado de la expansión en escala ampliada del mercado mundial, registrada sobre todo a fines de los 80 y cuyo proceso tiende a borrar las barreras geográficas de las naciones, a partir del desarrollo de la informática y las comunicaciones en general. Veáanse los planteamientos de Octavio Ianni, et. al. *Reconstruir la soberanía en México*, La Jornada ediciones, México, 1988.

Para decirlo en términos de Viviane Forrester, la política quedó evacuada por la economía ¹⁵. Hoy los estados nación, sobre todo los que operan en condiciones de debilidad económica, han visto limitadas sus funciones a partir del acendrado esquema neoliberal, cuyas características se estudiarán en el siguiente capítulo.

En la actualidad, nos encontramos en presencia de un Estado que tiende a alejarse de las definiciones de los esquemas clásicos de la ciencia política y de sus funciones originales mismas. En cambio, se está gestando otro que aún no se configura en su totalidad y se desconoce la forma que tomará, a partir de la expansión económica mundial librecambista que tiende a eliminar todo tipo de proteccionismos estatales ¹⁶.

En efecto, “El Estado ha sido desbordado por las fuerzas ciegas del mercado... los poderes que identificaban la soberanía económica, tales como emitir la moneda, determinar el valor de la extranjera, regular el crédito, gravar la entrada y salida de productos y establecer las cargas fiscales, han ido desapareciendo” ¹⁷.

No obstante, para realizar un análisis concreto de la historia contemporánea de México, resulta útil retomar algunas categorías teóricas clásicas que permiten comprender y ubicar el significado y la importancia del Estado mexicano actual.

Para el caso que nos ocupa y a partir de la reflexión anteriormente expuesta en el presente capítulo, concebimos al Estado como un conjunto de instituciones políticas, económicas, sociales, jurídicas y administrativas, a través de las cuales la clase dominante ejerce el poder en una nación determinada, así como el conjunto de valores, ideas y cultura en general desarrollado por dicha sociedad específica ¹⁸.

Según E. Andrade (2003), “la comprensión del Estado como una realidad actual no es factible sin aludir al sistema general en el que está inmerso y para poder orientarse en la comprensión cabal de sus características, es fundamental partir de cuatro grandes categorías de análisis: organización económica, orientación ideológica, situación política y expresión jurídica” ¹⁹.

Al respecto, debe señalarse que la revisión de tales rubros efectivamente resulta fundamental para ubicar en sus justos términos al régimen político mexicano, cuyas características principales se estudiarán a continuación.

1.3 El Estado Mexicano: Dependiente y Altamente Centralizador.

Resulta esencial para el propósito del presente estudio, distinguir los indicadores sobresalientes que caracterizaron al Estado mexicano durante el periodo 1988-1994, así como los diferentes intereses entre los grupos que conformaban la sociedad mexicana de ese entonces.

Recuérdese que la historia del país cuenta con una tradición de dependencia económica con el exterior y un centralismo político exacerbado desde la época colonial y cuya tendencia se acrecentó conforme transcurrieron los años.

Una vez consumada la Revolución de 1917, a pesar de que se registraron cambios fundamentales en la estructura económica, política y social, el autoritarismo del aparato estatal fue una tendencia presente a lo largo de los años posteriores²⁰.

Si bien la época de auge económico característica de los años 1940 a 1970, garantizó cierta armonía social, se fue arraigando paralelamente un centralismo en la toma de decisiones, así como condiciones adversas impuestas por el mercado mundial y por la aplicación de políticas económicas internas, cuyos hechos durante el periodo salinista provocaron una crisis de larga duración.

A partir de entonces, el Estado mexicano profundizó su modelo neoliberal, aunque con serias limitaciones económicas y financieras por tratarse de un país tradicionalmente subdesarrollado y dependiente. En efecto, el país se transnacionalizó por la vía del "llamado redespliegue industrial, se incrementó la especulación cambiaria y financiera, creció la inversión extranjera directa e indirecta

y, consecuentemente, el endeudamiento externo. Creció la dominación tecnológica, el déficit presupuestal y una clase tecnócrata en el poder ²¹.

A pesar de que durante los años estudiados se registraron cambios políticos y aparentes mejoras en los niveles de vida que promovieron una supuesta estabilidad, se desarrollaron de la misma manera graves contradicciones económicas y sociales derivadas de una profunda mutación de la sociedad mexicana.

Al mismo tiempo, el Estado, por su misma condición de subdesarrollo y dependencia económica, no sólo se convirtió en el representante de los dueños del capital local y foráneo de corte transnacional, sino sobre todo, auspició una fracción monopolista oligárquica que incidió en las tomas de decisión de la clase gobernante en turno ²² y cuyas manifestaciones específicas se estudiarán en los siguientes capítulos.

NOTAS DEL CAPÍTULO 1

1. Al respecto, resultan representativos los planteamientos de Thomas Hobbes, John Locke y Juan Jacobo Rousseau, entre otros especialistas destacados.
2. Burdeau, Georges, Tratado de Ciencia Política, UNAM, México, 1985, p. 25 y 53.
3. Ibíd, p. 53.
4. Hamilton, Nora, Los límites de la autonomía del Estado, México, Era, 1983, p.18.
5. Engels, Federico, El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, 6ª. Edición, México, Editores Mexicanos Unidos, 1983, p.195.
6. Hamilton, Nora, op. cit., p.19.
7. Bobbio, Norberto, La teoría del pensamiento político, México, F.C.E., 1987, p.169.

8. Andrade, Eduardo, *Teoría General del Estado*, Oxford University Press, México, 2003, pp.190 y 254. Con relación a estos puntos de vista, resulta interesante recordar los planteamientos de Marx, Carlos, *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte* en *Obras Escogidas*, Moscú, Progreso, 1976, Tomo I, p.429. Aquí el autor demuestra que el choque de intereses entre el Estado y la clase dominante no es un conflicto desordenado, sino que sigue una lógica del sistema capitalista. "... También en periodos de crisis agudas, cuando las clases dominantes se ven forzadas a ceder sus derechos políticos al Estado, este tiene que mantenerse lo suficientemente flexible para seguir cumpliendo su papel de mediador entre los diferentes segmentos de la sociedad y para servir como receptáculo de las tensiones políticas que asume la competencia económica."
9. Hamilton, *Ibíd.*
10. Basáñez, Miguel, *La lucha por la hegemonía en México 1968-1990*, 9ª. Edición, México, Siglo XXI, 1990, p.35.
11. Basáñez, Miguel, *op.cit.*, p. 62. El autor establece en su estudio una clasificación del Estado a través del sector público por áreas económica, política, social e ideológica que nos parece acertada. Lo mismo su clasificación comprende el sector privado y lo que llama el sector disidente. Esta clasificación se enmarca dentro de un engranaje determinado por la dinámica capitalista.
12. Therborn, Göran, *¿Cómo domina la clase dominante?*, 4ª. Edición, México, Siglo XXI, 1989, pp.164, 165,168.
13. Tilman, Evers, *El Estado en la periferia capitalista*, 5ª. Edición, México, Siglo XXI, 1989 y Hamilton, *op. cit.*
14. Como se recordará, la teoría de la dependencia fue representada por especialistas como Fernando Cardoso, Enzo Faletto, Ruy Mauro Marini, Theotonio Do Santos, Agustín Cuevas, etc.
15. Forrester, Viviane, *Una extraña dictadura*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
16. García Vázquez, Arturo, *La refundación del estado mexicano a inicios del siglo XXI*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Miguel Angel Porrúa, México, 2001, p.7
17. Andrade, *op.cit.*, p.329.
18. Definiciones similares pueden encontrarse en Reveles Vázquez, Francisco, Coordinador, *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, UNAM, Gernika, México, 2003, p.12 y Jiménez Castro,

Wilburg, *Administración pública para el desarrollo integral*, Limusa, p.39.

14. Andrade, *op.cit.*, p.xii.

15. La obra coordinada por Francisco Reveles, *op.cit.*, muestra esta tesis sobre el autoritarismo del Estado mexicano.

16. Carmona, Fernando "Un Estado aún más clasista" en Alonso, Jorge, et.al., *El nuevo Estado mexicano.* , Estado y economía, Nueva Imagen, México, 1992, p.139.

17. *Ibíd*, pp. 145, 146.

~ CAPÍTULO 2 ~

NEOLIBERALISMO Y DEPENDENCIA

2.1 Antecedentes

Uno de los propósitos fundamentales del presente trabajo consiste en analizar el papel del Estado mexicano en materia económica. Para comprender su desempeño en este sentido, es necesario mencionar brevemente su evolución durante el siglo XX.

Huntington (1972) ubica al México posrevolucionario como un ejemplo latinoamericano de estabilidad política, identificación de los sectores populares con el gobierno, realización de una vasta reforma social y promoción del desarrollo económico “sin paralelo en la historia del continente americano”¹.

Aunque cabe indicar que en realidad durante este periodo se gestaron fenómenos que dieron como resultado una crisis de larga duración presente no sólo durante el periodo estudiado, sino en los años posteriores al mismo.

Al terminar el movimiento armado de 1910, existía una burguesía insuficientemente consolidada para constituirse en el motor del desarrollo económico modernizador del país. Por ello, resultaba fundamental la intervención del Estado para crear e impulsar instituciones políticas y sociales claves, así como organizar la actividad productiva nacional. Este se dio a la tarea de complementar la inversión privada mediante la creación de un cuerpo de empresas paraestatales integrándose de este modo, la llamada economía mixta.²

No es propósito esbozar en este lugar la trayectoria detallada de la economía mexicana a partir de 1910, pero si hacer énfasis en su carácter dependiente y centralizador.

El origen de las dificultades por las que atraviesa el México actual, radica en la manera en que este país se ha insertado en la división internacional del trabajo, así como en el modelo de desarrollo interno implementado por el Estado mismo a lo largo de varias décadas.

Cabe recordar que la Gran Depresión de los Treinta y la Segunda Guerra Mundial, fueron fenómenos decisivos que marcaron una nueva configuración del comercio internacional. De esta manera, la exportación e importación de mercancías que tradicionalmente realizaba México, se interrumpió sistemáticamente a partir de tales sucesos. Como es sabido, esta coyuntura fue vista como una oportunidad para industrializar al país a través de la política de sustitución de importaciones, ampliamente estudiada por los especialistas en la materia ³

Con el afán de promover la industrialización a toda costa, el Estado participó en forma creciente: eliminó aranceles para la importación de bienes de capital; garantizó servicios públicos baratos con el propósito de incentivar la producción; estableció precios de garantía para abaratar los productos agrícolas e implementó una diversidad de subsidios tendientes a promover el despegue industrial nacional.

A partir de esta dinámica, el campo mexicano se dedicó principalmente al abastecimiento de materias primas para complementar los procesos industriales y a la producción de alimentos requeridos por la fuerza de trabajo obrera. La enorme diversidad productiva de las zonas rurales del país no fue aprovechada y se sustituyó en cambio, por una enorme migración del campo a la ciudad en busca de mejores salarios. Sólo se dio prioridad a la agricultura de exportación en unas cuantas zonas del norte de México y a unos cuantos cultivos que volvió a numerosas regiones en monoproductoras, descuidándose el enorme potencial de desarrollo agrícola con el que contaban.

Sostiene Raúl Olmedo (1983) que lejos de lograrse una relación estrecha y complementaria entre la agricultura y la industria, a fin de promover la autosuficiencia de las regiones, se empobreció el campo

al grado de convertirse en un centro permanente de intensos flujos migratorios ⁴.

Por otra parte, se descuidó la producción de bienes de capital. México importó maquinaria y tecnología para desarrollar casi todos sus procesos de producción. Si a tal hecho se agrega que la tasa de crecimiento demográfico fue superior al crecimiento económico nacional, se tiene que la actividad productiva no fue capaz de generar el empleo demandado por la población.

Durante este periodo conocido como el desarrollo estabilizador, el modelo sustitutivo de importaciones descansó en el incremento de la productividad industrial, sobre todo de bienes de consumo duradero destinados a sectores sociales de ingresos medios y altos. No obstante, esta forma de acumulación de capital provocó relaciones de intercambio desigual entre la industria y la agricultura ⁵.

Una muestra elocuente del olvido al campo, lo demuestra el crédito agrícola gubernamental de las décadas 1940 a 1960. Así por ejemplo, en 1942 tal rubro representó tan sólo el 2.9% del presupuesto federal; en 1948 el 0.2%; en 1954 el 0.4 % y en 1961 únicamente el 0.7%. ⁶

Una palanca de acumulación fue el gasto estatal, tanto en su aspecto productivo, como en el social, convirtiéndose en un elemento clave del desarrollo. Sin embargo, cabe indicar que dicho gasto fue financiado en mayor medida por la deuda, creciendo en tal medida, que el pago de su servicio se volvió una carga sumamente cuantiosa frente a las tasas internacionales de interés. ⁷

Se tiene entonces que el crecimiento ininterrumpido durante los años cincuenta, comenzó a requerir de compromisos y restricciones económicas que repercutieron en una serie de conflictos que terminaron nuevamente por elevar el gasto gubernamental.

Para 1965, el modelo de desarrollo económico y de negociación política establecidos con los diversos sectores que configuraban la sociedad mexicana, obligó a entrar en una espiral de endeudamiento con la pretensión de satisfacer sus demandas, aunque cada vez más insatisfechas ⁸.

Conforme disminuían los beneficios para los sectores populares, se fue gestando una crisis del modelo sustitutivo de importaciones exacerbándose los antagonismos de clase. A los conflictos internos se sumaron las nuevas condiciones del mercado externo.

El incremento de la productividad agrícola registrado en países potencia, fue un hecho decisivo que derrumbó la capacidad exportadora de granos básicos de los llamados países subdesarrollados, entre los que se encontraba México y cuya fuente de divisas declinó gravemente. Baste citar que si en 1934-38 América Latina originaba casi el 40% de las exportaciones mundiales de cereales, ya en 1960 había perdido esta condición, reduciéndose su actividad al autoconsumo ⁹.

La crisis de productividad de estos años no fue sino el indicador de que las formas de producir que tuvieron un éxito aparente hasta los sesenta, ya no correspondían a las nuevas condiciones del mercado y, por tanto, había que iniciar un cambio de rumbo.

Meyer (1992), argumenta que el esfuerzo de las élites políticas topó con pared, ya que la estructura industrial protegida resultó ser ineficiente, no competitiva en el mercado internacional y, consecuentemente, incapaz de generar directa o indirectamente las divisas necesarias para sostener su ritmo de crecimiento. ¹⁰

Fue necesario implementar una política fiscal con el objetivo de rescatar la situación, pero esta tuvo un alcance limitado, pues no evitó el agravamiento del déficit estatal. La captación estuvo soportada fundamentalmente por las clases medias y no llegó a transformar la política tributaria en un instrumento eficaz para la retribución del ingreso, como se pretendía. Así, por una parte, la política impositiva no contrarrestó la aguda concentración del ingreso y tampoco proporcionó los recursos suficientes y necesarios que la política estatal del gasto exigía. ¹¹

En una palabra, el modelo sustitutivo de importaciones había llegado a sus rendimientos decrecientes y, por tanto, era absolutamente inviable frente a la nueva coyuntura nacional e internacional.

2.2 Los Principios Neoliberales.

No hay duda que a lo largo de la historia las tendencias mundiales de la economía y la política han impactado a la sociedad mexicana. En particular, el derrumbe del bloque socialista a fines de los 80, provocó que el capitalismo creciera en extensión geográfica e intensidad. Los conflictos entre las principales potencias con ideologías y regímenes contrapuestos, aparentemente habían terminado para dar lugar a una economía de mercado “armónica” y febril.

Durante esta época, las economías de planificación centralizada basadas en la propiedad estatal, así como la aplicación de medidas keynesianas en países como el nuestro, tendientes a estimular la demanda mediante el incremento del gasto público, fueron hechos severamente criticados y desplazados por otro tipo de acciones económicas basadas en el librecambismo.¹²

Puesto que la idea central del presente estudio consiste en analizar las características específicas que adoptó el Estado mexicano durante los años 1988-1994, es necesario detenerse en el análisis de los principios neoliberales, ya que éstos se tradujeron en acciones concretas de aquel entonces. Asimismo, consideramos pertinente citar el argumento de Edgar Jiménez (1996), quien sintetiza las tesis principales de tal doctrina.

Desde la perspectiva neoliberal -afirma dicho autor- subyace la consideración de que lo que está en crisis no son las relaciones de producción capitalistas prevalecientes, sino ciertas formas de administración e intervención estatal y de política económica. Tales acciones, según los defensores del neoliberalismo, han sido las causantes de los desequilibrios socioeconómicos internos que enfrenta el proceso de crecimiento de un país, alterando sustancialmente su clima de estabilidad y sus políticas internas.¹³

A diferencia de los axiomas marxistas, los teóricos de la economía de mercado sostienen que la inviabilidad del modelo sustitutivo de importaciones implementado en México, radicó justamente en el papel interventor del Estado en la economía. Por si

fuera poco, se sostiene que las alteraciones socioeconómicas presentadas en cualquier país son explicadas a partir de la propia problemática interna, sin existir mayor influencia de factores externos.

Dicha tesis es contraria a la interpretación manejada en la presente investigación, la cual consiste en que México vive una crisis estructural determinada por su condición de dependencia y subdesarrollo y, por consiguiente, es impactado por la situación internacional.

El neoliberalismo –asegura Jiménez- puso en duda el manejo del Estado asistencial (concesionario de beneficios a los sectores populares), condenándolo de costoso, centralista e ineficiente, responsable del estancamiento y la inflación. Para el neoliberalismo, el reordenamiento del sistema capitalista en América Latina representa una verdadera "alternativa" para reencauzar el orden económico de la región con vistas al futuro milenio. Bajo esta perspectiva, se hace necesaria la reforma del Estado y la modernización económica, con la finalidad de integrarse armónicamente al comercio mundial.

El mercado internacional, sostienen los teóricos a su favor, debe constituirse en el mecanismo que reacomode a las clases sociales en el plano de la rentabilidad y dé solución a la problemática social ¹⁴. De este modo, el mercado se convierte en el ente principal sobre el cual debe girar toda la política estatal. La teoría neoliberal tiende a anteponer implícitamente al mercado como el mecanismo fundamental para atender los conflictos de los países periféricos.

En suma, esta corriente cree fundar un nuevo orden basado en las fuerzas del mercado, el libre intercambio internacional, la reducción de la participación estatal en la economía y, sobre todo, la desaparición de todas las fuerzas corporativas (sindicatos, uniones, movimientos sociales, identidades tradicionales, organizaciones, corrientes y partidos políticos) ¹⁵.

Cabe recordar que gran parte de las políticas de acción derivadas de tal teoría, fueron concebidas por los Estados Unidos para dar continuidad al sistema capitalista en países periféricos, como una alternativa a la recesión presentada en América Latina y que en el

caso concreto de México, correspondió con mayor agudeza a los años de 1976, 1982 y 1994, fechas de severas devaluaciones.

El libre mercado preconizado por el neoliberalismo e impulsado por los norteamericanos justificó prácticas intervencionistas a nombre de un supuesto crecimiento económico, aunque en realidad significó tal hecho una imperiosa necesidad geopolítica para garantizar un balance de poder en América Latina, frente a la amenaza comunista

¹⁶

2.3 Deuda Externa, Limitaciones Internas.

Como se sabe, la deuda externa provoca una profunda relación de dependencia sobre todo por parte de los países periféricos y representa un instrumento estructural de la política neoliberal. El viraje que se dio en la aplicación de las políticas económicas de la década de los sesenta a la de los ochenta, estuvo directamente determinado por los organismos de crédito internacionales que obligaron a las naciones latinoamericanas a adoptar un nuevo modelo de desarrollo.

Así por ejemplo, las políticas de ajuste estructural del Banco Mundial entraron en vigor a principios de 1983. Tales acciones se basaron en la regulación de la intervención del Estado, buscando la liberalización y modernización de la economía pretendiendo hacerla más eficiente ¹⁷. A partir de que estalló la crisis de la deuda, se acrecentó el papel de los organismos financieros internacionales –y la influencia directa que sobre estos tuvo Estados Unidos- en el diseño de la política económica de los países periféricos ¹⁸.

La intervención mayúscula de tales instituciones surgió de forma palpable a partir de que los acreedores privados exigieron establecimientos de convenios con el FMI, como una condición para proceder a la renegociación. De esta manera, los programas de ajuste convenidos aseguraban la aplicación de programas económicos que restablecieran la capacidad de pago de las naciones que habían padecido crisis para reembolsar sus créditos.

Durante este periodo, se presentó además, un cambio en la forma de proceder de los principales organismos financieros multilaterales, como son el FMI y el Banco Mundial, pues se pasó del énfasis de los programas de ajuste coyuntural a los programas de naturaleza estructural que reorientaban radicalmente a las economías de los países subdesarrollados. En el caso de México, la relevancia de estos organismos financieros en el diseño de dichas políticas fue por partida doble.

Por un lado, la renegociación de la deuda externa implicó la incorporación de programas de ajuste con el FMI y con el Banco Mundial y, por el otro, su presencia misma se volvió crucial para concretar acuerdos con anteriores acreedores.¹⁹

Las instituciones crediticias internacionales determinaron la política a seguir en los países insuficientemente desarrollados. Para que México obtuviera recursos del Banco Mundial, este país tuvo que someterse a la evaluación detallada de sus proyectos de inversión. Resultó todavía más difícil la relación con el FMI, ya que este organismo estableció numerosas condiciones para cumplirse a corto plazo.

En general, la intervención de ambos organismos se dirigió a precisar una nueva concesión de ajuste estructural, donde se pusieron en marcha reformas para reorganizar toda la actividad económica.²⁰

2.4 Hacia la Adopción del Modelo Neoliberal en México.

Para algunos analistas, la fecha de ruptura entre el México estable y el turbulento comenzó en el 68, con la represión del movimiento estudiantil universitario. Durante los diez años siguientes, se dice, el país registró numerosos conflictos sociales (insurgencia obrera, guerrilla rural, urbana y sindicalismo independiente).²¹

Sin embargo, para la mayoría de estudiosos, la crisis económica mexicana tocó fondo en 1982, año durante el cual se registró la

nacionalización bancaria y la devaluación del peso y comenzó un proceso de privatización nacional ²².

En particular, Carlos Elizondo y Blanca Heredia (2000) aseguran que después de 1985 se eliminaron buena parte de las barreras con el exterior y se limitaron sensiblemente tanto el ámbito como los instrumentos de la intervención económica del gobierno ²³.

De hecho, se promovieron reformas a favor del libre mercado a lo largo de tres administraciones consecutivas: la de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988); la de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y la de Ernesto Zedillo (1994-2000), motivo por el cual resulta clave el estudio de estos tres sexenios en su conjunto para comprender el giro que experimentó México a partir de entonces, no sólo en el terreno político, sino también en el económico.

No obstante, ya desde los años 70 se registraron problemas. Ocurrió entre otras cosas un distanciamiento entre el gobierno y los capitalistas, ya que existían diferentes opiniones en torno al tipo de ajuste estructural que debía promoverse en la economía, ocurriendo tal hecho en las administraciones de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo.

Como es sabido, tal conflicto entre Estado y empresarios desembocó en un franco enfrentamiento a través de la nacionalización de la banca en 1982 y contribuyó a introducir en el conjunto del empresariado una nueva concepción sobre la transformación requerida para redinamizar la acumulación de capital. ²⁴ En este sentido, la política neoliberal se le presentó como una medida acertada.

Habían madurado las condiciones internacionales y nacionales para implantar en México políticas neoliberales iniciadas durante el gobierno de Miguel de la Madrid e impulsadas por el poder oligárquico transnacional y local, con la finalidad de obtener un peso decisivo en la captación del ingreso nacional ²⁵.

“Esta nueva política buscó –y lo sigue intentando- redefinir el papel del Estado en la economía. Con ello, se pretendió que el gobierno asumiera esencialmente dos tipos de funciones: primero, que

actuara como encauzador, promotor y rector del desarrollo económico, dejando de ser un Estado propietario y operador de medios de producción. Segundo, se planteó que el gobierno tuviera una labor de primera importancia en lo que respecta al mejoramiento de la distribución del ingreso y de la riqueza, así como en garantizar a la población oportunidades para acceder a una vida digna.”²⁶

Esta redefinición del Estado implicó un cambio en su tradicional conformación, ya que disminuyó su labor como productor de bienes y servicios y como regulador de ciertos aspectos del mercado²⁷.

En efecto, en 1985, por primera vez desde 1930, se redujeron las barreras arancelarias a la importación. Posteriormente, en diciembre de 1987 se aceleró la apertura comercial, pues el arancel máximo pasó de 40% a 20%; se redujeron a 5 las categorías arancelarias; el porcentaje de importaciones sujeto a permiso disminuyó de 31% a fines de 1986, a 23% en 1987; el arancel promedio ponderado pasó de 13.1% en 1986, a 5.6% en 1988, como una muestra elocuente de la disminución de la intervención estatal en la economía²⁸.

Dada la apertura comercial que implicó la adopción del nuevo modelo, en aquel entonces la exportación volvió a buscar comprador en el tradicional mercado norteamericano, reforzando con ello, la relación de dependencia con el vecino del norte, pero buscando al mismo tiempo dar forma a una burguesía poderosa en la que recayera la responsabilidad básica de la distribución de los recursos, sin una intervención tan decisiva por parte del Estado.²⁹

La persistente crisis y el desplome de los precios del petróleo en 1986, fueron hechos que obligaron al gobierno a emprender cambios de fondo en el modelo económico tal y como ocurrió con la progresiva desincorporación de la empresa pública.

Ante tal coyuntura, el país intentó integrarse a un sistema de competitividad internacional, cuando su infraestructura aún no era lo suficientemente capaz de sobresalir dentro de la nueva escalada comercial. A continuación, se describen los detalles de tal proceso durante el sexenio salinista.

2.5 El Proyecto Modernizador del Estado: la Desregulación Estatal y los Ajustes a la Normatividad.

Ø La transformación económica estatal o la nueva forma de la dependencia.

Carlos Salinas de Gortari, presidente electo en 1988, triunfó con una votación ínfima por parte del electorado. Desde este momento enfrentó la más conflictiva de las elecciones presidenciales en la historia moderna de México, manejando las siguientes consignas durante su campaña: modernización democrática y económica, mayor democracia y participación, medidas contra la inflación, ejido, crédito agrario y deuda pública.³⁰

Ya en 1991 propuso “reformular al Estado para quitarle sus tintes paternalistas, volviéndolo más competitivo y promotor de una justicia social participativa”, según reflexiones aparecidas en la revista Nexos.

Todo indicó que la estructura de su discurso teórico en múltiples ocasiones se desapegó del verdadero sentido de planes, programas, proyectos y acciones en general que puso en práctica. En realidad, con el cambio de administración, la relación de dependencia económica del país quedó reforzada. El nuevo gabinete que tomó el poder en 1988, decidió que era impostergable establecer un tratado de fondo con Estados Unidos y buscó un acuerdo que aliviara la carga de la deuda externa. Promovió un pleno acceso al mercado estadounidense para las mercancías mexicanas y decidió abrir las arcas de las grandes corporaciones del país del norte a las demandas nacionales de inversión extranjera directa.

Para acabar con las dificultades económicas del pasado inmediato, las autoridades mexicanas colaboraron estrechamente con el Departamento del Tesoro norteamericano, situando a México como

el campo de prueba del llamado Plan Brady para la solución de la deuda externa de los países periféricos.³¹

En lo fundamental, este consistía en ofrecer una renegociación a los países deudores, disminuyendo el pago de intereses pero a cambio de la contratación de nuevos créditos. Así por ejemplo, la deuda externa mexicana de aproximadamente 100,000 millones de dólares en 1989, se había reducido en 7,200 millones para el año siguiente, aunque por otra parte se contrataron 5.7 mil millones frescos para financiar el desarrollo económico nacional³². No obstante, el resto de estadísticas no era nada alentador, los salarios se habían sobreajustado a 30% y la inversión pública había descendido un 50% , mientras que la pérdida adquisitiva era de 50%.³³

Por otra parte, la estrategia de reglamentación seguida por el gobierno consistió inicialmente en desregular el intercambio comercial de México con el resto del mundo. La liberación comercial dejó de proteger a los industriales que producían en México al retirarles una especie de derecho de abastecer el mercado interno, el cual tenían en cierto sentido monopolizado. Al retirarles tal oportunidad, el Estado comenzó a perder el poder discrecional de otorgarlo³⁴.

Esta transformación del Estado trajo consigo como elemento sustancial la política privatizadora, opuesta completamente al populismo y corporativismo adoptados desde el periodo posrevolucionario. Así, se llevó a cabo la venta de empresas públicas estatales que constituían un freno para la acumulación, tal como Teléfonos de México, pero también se vendieron los bancos nacionalizados en 1982 que operaban con grandes ganancias³⁵. En tan sólo dos años, 1991 y 1992 ya se habían vendido 19 bancos a particulares.

Cabe mencionar que al concluir el gobierno de José López Portillo pertenecían al sector público 1,155 empresas. Al terminar el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado éstas se habían reducido a 412. Ya para diciembre de 1991 quedaban por desincorporar 241, en mayo de 1993 quedarían únicamente 213. En suma, a mediados de este último año el Estado se había retirado completamente de 30 ramas de producción, sobre todo minería y manufacturas,

desapareciendo su participación en 11 ramas más, durante los siguientes años.³⁶

Quedaba muy claro que “el gobierno salinista habría de centrarse en la integración de México en el mercado mundial revirtiendo el modelo de desarrollo hacia dentro para consolidar el despegue de un crecimiento hacia fuera, previsto desde el sexenio anterior.” Según Julieta Campos (1997), la política moderna no renunciaba a la rectoría del Estado como promotor del desarrollo, pero sí eliminaba la actuación del mismo como empresario directo del proceso productivo.³⁷

Por otro lado, el caso de los bancos es importante señalarlo puesto que la banca privatizada actual guarda diferencia con respecto a la anterior banca privada, debido a que la frontera entre operaciones bancarias y bursátiles tiende a desaparecer casi totalmente. De hecho, durante la administración salinista se realizaron importantes ajustes bancarios y las políticas del control del Banco de México cambiaron radicalmente. De entre tales modificaciones destacan dos.

La primera se refiere a las eliminaciones del encaje legal y de la tasa de reserva obligatoria dejando a criterio de los bancos la conformación de esta última. La segunda, consiste en que las tasas de interés ya no fueron establecidas por el Banco de México, sino que se determinaron atendiendo a las fuerzas del mercado. Hasta antes de la crisis de 1982, la banca de desarrollo jugaba papeles fundamentales, ahora es totalmente secundaria.³⁸

La movilización de operaciones bursátiles durante el salinismo por encima de actividades productivas fue un hecho recurrente. Así por ejemplo, en octubre de 1991, 8 de cada 10 dólares ingresados al país como inversión extranjera, habían ido a la Bolsa y sólo 2 a proyectos productivos.

Durante este periodo de gobierno, los préstamos otorgados por la banca comercial al sector privado registraron un crecimiento real absoluto de 277%, hecho que suscitó desconfianza por parte de numerosos sectores sociales sobre la legalidad de los mismos. Se criticaba el hecho de que no había una correcta supervisión y normatividad para dar seguimiento a este proceso.

La transformación estatal no sólo favoreció a los empresarios, sino que también les impuso reglamentaciones. Una de ellas, quizás la más importante dentro del proyecto modernizador salinista fue obligarlos a pagar más impuestos. Esta medida le permitió al gobierno aumentar sus ingresos fiscales, compensando la disminución de los ingresos petroleros.³⁹

Sin embargo, la reforma fiscal realizada entonces afectó a los sectores mayoristas. Las contribuciones de los impuestos sobre la renta (pagados en primer lugar por los asalariados), se elevaron considerablemente desde la consolidación del Estado posrevolucionario en 1940. Estas modificaciones exacerbaron el carácter regresivo de la estructura impositiva en el país, ya que sólo los asalariados con ingresos por arriba del mínimo oficial y los consumidores cautivos de productos nacionales fueron gravados sistemáticamente sin ningún alivio frente a tasas relativamente altas⁴⁰. Como era de esperarse, a mayor recaudación gubernamental, resultaron menores ingresos para el grueso de la población.

Ø **La política empresarial.**

La privatización marcó lo que se considera el fin del proyecto nacionalista revolucionario y, finalmente, derivó en una nueva concepción del Estado. El objetivo central de las reformas ya mencionadas era reducir el tamaño del Estado sin perder su capacidad de regulación.

“En este proceso participaron además del sector público, un grupo de grandes empresarios nacionales con tendencias oligopólicas, así como empresarios transnacionales que se convirtieron en un factor fundamental de dinámica del nuevo modelo. México adquirió con ello caracteres de dependencia externa más altos que en la época de sustitución de importaciones”.⁴¹

Como asegura Garrido (1994), se sacrificó la soberanía en pos de consolidar un Estado que, pese a reducir su dimensión, llegase a

operar con importantes superávits presupuestales por efecto de las privatizaciones, que redujese su deuda y que finalmente incrementara su captación fiscal.

Un síntoma elocuente de que el Estado contaba con la capacidad de emprender nuevas reglas de funcionamiento económico, consistió en la concertación del Pacto de Solidaridad Económica desde fines de 1987, el cual a partir de 1989 pasó a denominarse Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico.

En lo fundamental, fue un acuerdo tripartita entre gobierno, empresarios y trabajadores, quienes concertaron precios y salarios, acordaron mecanismos de apertura comercial y superávit fiscal, entre otras medidas más. Aunque con la instauración de tal Pacto subieron bruscamente las importaciones como resultado de la disminución de las barreras comerciales y de la devaluación. En este sentido, la balanza comercial disminuyó de 8.4 millones de dólares en 1987 a sólo 1.7 en 1988.

Dicho Pacto al fijar los objetivos estratégicos del nuevo poder económico, constituyó un conjunto de acciones administradas por parte del grupo hegemónico público-privado predominante de aquel entonces. Así, el Estado ofreció a los círculos empresariales un atractivo espacio de rentabilidad financiera, con la finalidad de apoyarlos en su lanzamiento al campo de las exportaciones, transfiriéndoles empresas públicas sin cargos sobre los derechos de la deuda del gobierno, situación que les permitió una rápida recuperación de la inversión mediante precios con amplios márgenes de ganancias. Fue el caso de los bancos, de Telmex, de los peajes en carreteras, etc.⁴².

De igual manera, dicha política se apreció con la desincorporación de la petroquímica secundaria, cuya reforma a la ley del Art. 27 constitucional a este respecto fue aprobada el 21 de octubre de 1996 por la Comisión Energética de la Cámara de Diputados con la mayoría priísta, quien se concretó a repetir los argumentos presidenciales, en especial el que la iniciativa otorgaba certidumbre jurídica a los Dicho Pacto al fijar los objetivos estratégicos del nuevo poder económico, constituyó un conjunto de acciones administradas por parte del grupo hegemónico público-privado

predominante de aquel entonces. Así, el Estado ofreció a los círculos empresariales un atractivo espacio de rentabilidad financiera, con la finalidad de apoyarlos en su lanzamiento al campo de las exportaciones, transfiriéndoles inversionistas.

Esta medida pro gobiernista, se convirtió en un mero requisito de aprobación, ya que el propio Secretario de Energía admitió ante los diputados que la clasificación de los petroquímicos básicos respondía más a criterios políticos que a los de orden técnico ⁴³. Con este acto, el gobierno zedillista demostró una vez más, la continuación del modelo privatizador impulsado por el salinismo.

Ø La política privatizadora y el campo.

Enmarcado dentro del contexto de la nueva política neoliberal se inició la modernización del agro. Se puso fin a los esquemas impuestos por la intervención del Estado benefactor en el modelo anterior; se eliminaron los subsidios y el gasto estatal en el sector primario; se suprimieron los aranceles proteccionistas para el mercado internacional, mismos que habían favorecido el desarrollo del modelo industrializador iniciado en los cuarenta, para imponer en su lugar un modelo eminentemente privatizador y eficientista ⁴⁴.

Tal hecho constituyó un golpe decisivo al Estado corporativo que a través de concesiones de tierras territoriales operó desde finales del movimiento revolucionario como estabilizador social.

La eliminación de subsidios modificó la forma de establecimiento de los créditos, los que no fueron concedidos en función de la superficie o cabeza de ganado habilitadas, sino con un criterio exclusivo de rentabilidad, es decir, buscando un beneficio económico que proporcionase a cada empresa en cuestión jugosas ganancias de las operaciones realizadas.

De esta manera, los préstamos se otorgarían atendiendo a la solvencia demostrada previamente por los solicitantes, a la rentabilidad económica de su proyecto y a las garantías de respaldo

que ofrecieran. Como consecuencia de este nuevo proceso, ANAGSA, que había trabajado en estrecha relación con el BANRURAL proporcionando créditos, salió del espectro financiero agropecuario entre 1989 y 1990, para dedicarse únicamente al otorgamiento de seguros a productores no solventes vía PRONASOL, beneficiando así a los sujetos de áreas marginales. A partir de 1991, BANRURAL no prestó más créditos a sujetos con cartera vencida.⁴⁵

Las reformas al Artículo 27 constitucional llevadas a cabo en 1992 y el fin del reparto agrario, fueron hechos que plasmaron claramente la nueva estrategia neoliberal, que en esencia pretendió incorporar al libre mercado a todas las tierras del país, autorizando la venta de parcelas y ejidos e incluyendo los terrenos baldíos por medio de una nueva versión de compañías deslindadoras, hecho que sin duda hizo recordar la política agraria del porfiriato.

La intención de tales reformas implicó la posesión privada de la tierra, en forma individual o como sociedad mercantil, más no como patrimonio familiar, ni como recurso colectivo de las comunidades indígenas, ni de los ejidos.

Un objetivo fundamental de tales ajustes consistió en la posibilidad de generar empresas intensivas en capital contemplando cambios de uso del suelo por medio de la creación de sociedades mercantiles prohibidas en la legislación anterior. Para iniciar la instrumentación de las reformas, en relación a la tenencia de la tierra, el ejecutivo marginó a la Secretaría de la Reforma Agraria y, en su lugar, creó el Tribunal Agrario para dirimir conflictos agrarios y una Procuraduría Agraria, cuya principal función radicó en la instrumentación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos.⁴⁶

Tales cambios fueron acompañados igualmente por otras modificaciones claves como la eliminación de precios de garantía, desaparición o reducción de los controles a la importación; menor regulación del mercado de granos básicos y oleaginosas, exceptuando el maíz y el frijol, así como la eliminación de programas de fomento a la producción.

Un indicador de que las cosas no andaban bien es que desde 1988 los productores de granos básicos recibían por cada kilo la mitad de lo que recibían en 1981. Ya para 1990 se importaron granos por valor de 4 500 millones de dólares ⁴⁷.

Por su parte, la liberación de los precios de insumos claves como las tarifas de agua y energía eléctrica, fertilizantes, semillas, etc., también fue una medida que afectó las condiciones de la producción agrícola.

De igual modo, se estimuló el financiamiento de la banca de desarrollo y la privatización del seguro agrícola, desincorporando a la mayoría de las empresas públicas vinculadas al sector agrícola. En suma, el gobierno redujo los aranceles y los permisos previstos de importación de productos agrícolas, ⁴⁸ preparando las condiciones para la puesta en práctica del Tratado de Libre Comercio (TLC), el cual fijaba la meta de lograr la competitividad aumentando la escala de la producción.

La ofensiva del Estado mexicano contra el ejido, así como la declaración de que ya no había tierras para repartir, fueron hechos recibidos con rechazo por parte de las organizaciones campesinas. La resistencia a vender o rentar parcelas fue asumida como un compromiso en el Tercer Encuentro Nacional de Organizaciones Campesinas en agosto de 1992.

El 3 de agosto de 1991 Carlos Salinas de Gortari señalaba en un discurso: “unirnos a esos 2 grandes países en una zona de libre comercio es el único medio para satisfacer las necesidades de 82 millones de mexicanos.”

Estas acciones de corte neoliberal, como parte del proyecto modernizador dentro de la trayectoria económica posrevolucionaria, trajeron como consecuencia la palpable transformación de la política estatal, que lejos de equilibrar las desigualdades sociales, polarizó los márgenes de desarrollo que existen entre las diferentes clases. Indudablemente, dicho proyecto modernizador se emprendió para lograr los objetivos de una clase dominante que intentó con ello un reforzamiento de su posición y una adaptación ante los cambios generados por el desarrollo de una economía global.

Globalización que, empero hasta la fecha, está delimitada geopolíticamente por la supremacía norteamericana en el contorno latinoamericano y, por tanto, subordina el crecimiento económico mexicano a intereses multilaterales. El Estado nacional al quedar inmerso en este nuevo proceso, reforzó, en consecuencia, su papel de receptor de capitales y exportador de productos manufacturados dentro del capitalismo periférico, quedando inserto nuevamente bajo las condiciones de una economía dependiente.

Julieta Campos (1997), en su documentado estudio *¿Qué hacemos con los pobres?* asegura que durante los tres primeros años del gobierno salinista, se generó una expectativa de repunte de la economía mexicana a partir del control de la inflación y la disminución del gasto público, aunque las tendencias mostradas en la segunda parte del sexenio estudiado demostraron que el país continuó con la escalada privatizadora y la profundización de la pobreza.

Baste señalar -detalla Campos- que en este lapso de tres años el crecimiento económico bajó al 2.5%; el déficit entre importaciones y exportaciones alcanzó la cifra de 20 mil millones de dólares; proliferaba la economía informal y sólo un 30% de inversiones había sido productiva, mientras que el 70% había especulado en la Bolsa. Por su parte, los topes salariales provocaron consecuentemente una caída de la demanda interna. Las estadísticas revelaban una inflación de poco más del 10%. Se produjo un crecimiento explosivo del financiamiento interno con la finalidad de apoyar al sector privado, cuya deuda interna se duplicó, sin contar con los créditos contraídos desde fuera. El superávit del sector público se usaba para cubrir el considerable déficit del sector privado que significaba más del 10% del PIB. La deuda externa era alta, más no la producción nacional.

Lo cierto es que durante los años 1988-1994, el crecimiento resultó mucho menor al de la etapa del desarrollo estabilizador tal y como lo muestran los siguientes datos ⁴⁹

Tasa de crecimiento económico de México					
1950-1970	1971-1976	1977-1982	1983-1988	1989-1994	1995-1999
6.7%	6.0%	6.0%	0.3%	3.9%	2.8%

Para principios de 1993, existía un déficit comercial, desempleo y deuda externa. La canasta más barata costaba 3.2 salarios mínimos. Según datos proporcionados por la CTM, 29% de los asalariados (7 millones) recibían un salario mínimo, el poder adquisitivo había bajado 64% desde 1976. La clase media que recibía de 3 a 8 salarios mínimos gastaba el 90% de sus ingresos sólo para subsistir. El comercio ambulante ocupaba a 6 millones de personas. La gran mayoría, es decir, los pobres, no podían consumir, las empresas no vendían y despedían gente, la producción se desplomaba y lo único que crecía era la especulación financiera (50).

Todo indicaba que se avecinaba para 1994 una nueva recesión económica al término del sexenio con secuelas políticas y sociales irreversibles, tales como las que se estudiarán más adelante.

NOTAS DEL CAPÍTULO 2

1. Huntington, Samuel P., El orden político de las sociedades en cambio, Paidós, México, 1972, p.279.
2. Basurto, Jorge y Cuevas, Aurelio (coordinadores), El fin del proyecto nacionalista revolucionario, México, Siglo XXI-UNAM, 1991, p.2.
3. Olmedo, Raúl, México: economía de la ficción, Grijalbo, México, 1983, pp.9-33.
4. Ibíd.
5. Garza Toledo Enrique de la (coordinador), Democracia y política económica alternativa, México, La Jornada Ediciones-UNAM, 1994, pp. 24-25.
6. Hansen, Roger, La política del desarrollo mexicano, Siglo XXI, México, 1986, p.111.
7. Ibíd., p.26.
8. Barkin, David, Un desarrollo distorsionado: la integración de México a la economía mundial, México, Siglo XXI-UAM, p.119.

9. Olmedo, *op.cit.*, p.37.
10. Meyer, Lorenzo, "México frente al siglo XXI. Los nudos gordianos a deshacer" en Alcántara, Manuel y Martínez, Antonio (compiladores), México frente al umbral del siglo XXI, Madrid, Centro de Investigaciones sociológicas, Siglo XXI, 1992, p.28.
11. Burguete Santaella, Ma. Esperanza, "La reorientación del modelo y la política económica 1970-1982" Tema presentado para el concurso de oposición para profesor asociado A, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1986, p.7.
12. Carmona Amores, Salvador, "El Estado rector de la economía" en Basurto, Jorge y Cuevas, Aurelio (coordinadores), El fin del proyecto nacionalista revolucionario, México, UNAM, 1992, p.43.
13. Jiménez Cabrera, Edgar, El liberalismo latinoamericano, México, Centro de Estudios y Prospectiva Política, 1996, 4. Para más especificaciones sobre el neoliberalismo se puede consultar a Barkin David, *op. cit.*, p.14.
14. *Ibíd*, pp.5- 6, 9-11.
15. Campos, Julieta, ¿Qué hacemos con los pobres?, Aguilar, México, 1997, p.338.
16. Benbesky, León, "Aspiraciones, ilusiones y semejanzas: un marco para pensar el desenvolvimiento económico de México" en Garza Toledo, Enrique de la (coordinador), Democracia y política económica...op.cit.pp.112-113. Esta relación de dependencia queda plasmada por el mismo autor, especificando la dinámica estructural entre centro y periferia. "La creación de ventajas competitivas para las autoridades productivas se sustenta actualmente como la forma de crear condiciones para la inserción eficiente de la economía internacional. Estas se refieren a la capacidad de las empresas para aprovechar las economías de escala, introducir innovaciones tecnológicas, diferenciar el producto, financiar la producción y penetrar en los mercados. Para ello, usan el poder de las estructuras oligopólicas, el control de los recursos y la información. Con ello se reivindica, además, la aplicación de una política comercial y estratégica desde el Estado que promueve y mantiene esas ventajas". *Ibíd.*, pp. 116-117.
17. Jiménez Cabrera, Edgar, *op.cit.*, p. 17.
18. Quinta, Enrique y Rodiles, Janine "La influencia de los organismos multilaterales en el diseño de la política económica"

en Garza Toledo, Enrique de la (coordinador) *Democracia y política...op.cit.*, p. 122.

19. *Ibíd.*
20. *Ibíd.*, p. 125. Todos los compromisos a los que se tuvo que someter la clase gubernamental mexicana para la obtención de estos créditos, son detallados por el mismo autor en pp. 125-133.
21. Ortiz Leru, Sergio, "La larga marcha de la transición mexicana" en Arteaga Basurto, Carlos, *La política social en la transición*, México, UNAM, Escuela Nacional de Trabajo Social, 2ª. ed., 2001, p.174.
22. Veáanse por ejemplo, los planteamientos vertidos en Elizondo, Carlos y Maira, Luis, *Chile-México, dos transiciones frente a frente*, CIDE, Grijalbo, México, 2000, 464 p.
23. Elizondo, Carlos y Heredia Blanca, "La política y la reforma electoral: México, 1985-2000", en Chile-México... *op. cit.*, p,169.
24. Garrido, Celso "Liderazgo empresarial y reforma económica estructural en México: la perspectiva del proceso a principios de los años noventa" en Garza Toledo, Enrique de la (coordinador), *Democracia y política económica ... op.cit.*, pp. 156, 159.
25. Carmona, Fernando, *op.cit.*, pp. 151-152.
26. Sales Sarrapy, Carlos "La reforma económica" en Rubio, Luis y Fernández, Arturo (coordinadores), *México a la hora del cambio*, México, Cal y Arena, 1995, p. 93.
27. Meyer, Lorenzo "Una perspectiva de conjunto" en Alcántara, Manuel y Martínez, Antonio (compiladores), *México frente al umbral del siglo XXI*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, Siglo XXI, 1992, p. 271.
28. Banco de México, Informe Anual, 1987, p.127-129.
29. Meyer, Lorenzo *México frente... op.cit.*, p. 31.
30. Solórzano Marcial, Carmen, "La ideología del PRI" en Reveles, *op. cit.*, p. 304.
31. Meyer, Lorenzo, *La segunda muerte de la Revolución Mexicana*, 7ª. Edición, México, Cal y Arena, 1995, pp. 218-219. Los datos que presenta Meyer en su estudio son contundentes para afianzar nuestra tesis en cuanto a la conformación del Estado periférico desarrollado a instancia de las determinaciones norteamericanas. "Desde fines del siglo XIX, el corazón de la economía de México quedó logrado, pese a los esfuerzos en contrario, a la dinámica de la economía estadounidense. El

comercio exterior se concretó en dos terceras partes en el intercambio con Estados Unidos, igual proporción guardó la inversión estadounidense directa en México con relación al total. La dependencia financiera se gravó con el abrumador paso de los créditos norteamericanos. Es al mercado de trabajo de Estados Unidos a donde se dirigen prácticamente todos nuestros emigrantes y es de este donde provienen en alto grado los patrones culturales que dan forma a la modernidad mexicana", *Ibid.*, pp. 194-195.

32. Campos, *op. cit.*, p.343.
33. Campos, *op. cit.*, p.355
34. Elizondo, Carlos, *op.cit.*, p. 84.
35. Valle Baeza, Alejandro, *op.cit.*, pp. 87-88.
36. Campos, *op. cit.*, 349, 360, 361.
37. Campos, *op. cit.*, p.342.
38. Castaingts Teillery, Juan "México, crisis, repunte y segmentación social" en Garza Toledo, Enrique de la (coordinador), *Democracia y política económica ...op.cit.*,p. 250.
39. Elizondo, Carlos, *op.cit.*, pp. 86-87.
40. Barkin, David, *op.cit.*, pp.130-131.
41. Garrido, Celso, *op.cit.*, p. 169.
42. *Ibid.*, pp. 169, 171 y 179
43. *La Jornada*, 22 al 25 de octubre de 1996.
44. Ramírez Velásquez, Blanca, *La región en su diferencia: los valles centrales de Querétaro 1940-1990*, programa editorial de la Red Nacional de Investigación Urbana, México, 1995, p. 203.
45. *Ibid.*, pp. 206-207.
46. Diego Quintana, Roberto S. "El paradigma neoliberal y las reformas agrarias en México: Neoliberalismo y campo, *Cuadernos agrarios* 11-12 nueva época, México, 1995, pp. 15, 18-19.
47. Campos, *op. cit.*, p. 393.
48. Steffen Cristina et. al. "La apertura comercial y la nueva política de subsidios" *Cuadernos agrarios*, Federación Editorial Mexicana, México, No. 7, enero-junio 1993 nueva época, p. 43.
49. Godínez, Víctor M., "Economía política de las crisis recurrentes" en *Chile-México*, *op. cit.*, p.195.
50. Campos, *op. cit.*, p.397.

~ CAPÍTULO 3 ~

LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO MEXICANO ¿TRANSICIÓN O ADAPTACIÓN?

3.1 Antecedentes.

El movimiento armado de 1910, fue conformando una nueva estructura estatal producto del movimiento campesino demandante de tierras y de un mejor nivel de vida. De entonces a la fecha, se registraron múltiples cambios que consolidaron al Estado mexicano como una nación moderna, aunque vulnerable en su economía, altamente centralista en su estructura política y con niveles sociales deficientes.

La actual realidad nacional, nos lleva a reflexionar sobre el tipo de evolución seguida por el Estado y, sobre todo, a determinar si ha atravesado por una transición, o si únicamente se ha venido adaptando ante los acontecimientos económicos y políticos, persistiendo el mismo estado de cosas.

Después de la Revolución de 1910, se concertó el pacto social entre los sectores público, privado y social expresado a través de la promulgación de la Constitución de 1917. Con la fundación del PNR como partido oficial en 1929, el impulso de la reforma agraria y la expropiación petrolera durante el periodo cardenista, México sentó las bases del nuevo Estado, el cual garantizó durante un largo periodo, la estabilidad económica y política, no sin problemas, pero sin crisis prolongadas como la generada a partir de 1982.

A partir de entonces, con el cambio de gobierno cada seis años, se renovaba dicho pacto, donde la celebración de elecciones y cambios en el gobierno, más que evidenciar modificaciones estructurales, denotaban tan sólo ajustes en el estilo de gobernar de cada presidente.¹

Asimismo, se fue definiendo un aparato estatal autoritario, a pesar de que la Constitución de 1917 reconoce una gama completa de derechos individuales y entre ellos, el sufragio universal. Resalta al respecto el punto de vista de Huntington quien sostiene que tal documento representa “la primer Constitución socialista del mundo, de la cual se tiene conocimiento en la historia moderna.”²

Una característica intrínseca del sistema político mexicano, ha sido la celebración puntual de elecciones federales y locales en el marco de un régimen presidencial y federal que la misma determina.³

Desde esta perspectiva, el presidencialismo se fue consolidando como el elemento más importante del Estado mexicano. Tal característica es sintetizada oportunamente por Arnaldo Córdoba, por lo que consideramos pertinente transcribirla:

“En primer lugar, se ha establecido en el país una alianza institucionalizada de grupos sociales organizados como poderes de hecho. En segundo lugar, el presidente ha sido promovido constitucionalmente con poderes extraordinarios permanentes; en tercer lugar, el presidente aparece como el árbitro supremo a cuya representatividad todos los grupos someten sus diferencias y por cuyo conducto legitiman sus intereses. En cuarto lugar, se mantiene y estimula en las masas el culto, no sólo a la personalidad del presidente, sino al poder presidencial. En quinto lugar, se utilizan formas tradicionales de relación personal, compadrazgo y servilismo, como forma de dependencia y control del personal político puesto al servicio del presidente y de la administración que encabeza.”⁴

En torno a este tipo de presidencialismo ha girado desde entonces el proceso electoral y las fisuras del poder se han presentado más por problemas de esta índole que por una verdadera oposición organizada. Así por ejemplo, en los años 1940, 1946 y 1952, la decisión presidencial sobre la sucesión provocó una escisión en la élite posrevolucionaria que se expresó por la vía partidaria electoral, pues el camino de las armas era inviable. El régimen político centralizado que transcurrió a partir de ese momento, se preocupó especialmente para que no volviera a ocurrir una escisión.⁵

Como resultado de esta dinámica, así como de los efectos nocivos de una economía centralizada que comenzaba en los sesentas a generar serios descontentos sociales, se llevaron a cabo las reformas electorales de 1963 y más tarde la de 1977. La primera, permitía a los partidos de oposición reconocidos oficialmente tener representantes en la Cámara de Diputados. La segunda, fue la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, que estuvo en vigor durante una década ⁶ y, entre otras cosas, amplió el juego de partidos bajo los principios de representación proporcional en los niveles municipales.

Sin embargo, la sólida estructura del sistema político mexicano fue resquebrajándose por las consecuentes limitaciones que ofrecía desde la perspectiva democrática. Había reforzado la constitución de una burguesía nacional apoyada en los controles corporativos creados previamente y afinados en los cincuenta. Obreros, campesinos, burócratas, sectores profesionales y populares de todo tipo estuvieron perfectamente encuadrados, medianamente recompensados y abiertamente subordinados, castigándose la deserción o el desapego a tales reglas del juego.

Con la crisis económica de los setenta, que no se contrarrestó ni siquiera con el incipiente auge petrolero, el modelo mexicano entró en una depresión estrepitosa. El salvamento se encomendó a un nuevo tipo de Estado que se fraguó en el sexenio representado por Miguel de la Madrid Hurtado y, como se sabe, continuó el salinista. ⁷

Lo cierto es que la reforma del Estado resultaba una necesidad impostergable ante las turbulencias económicas, políticas y sociales tanto de orden internacional como nacional. Aunque como ya ha sido analizado, la tendencia globalizadora propulsora del libre mercado arrasó a los Estados nación otorgándoles funciones mínimas en la conducción económica y, al mismo tiempo, los dirigentes locales como en el caso mexicano, apoyaron el proceso privatizador sin garantizar los mínimos de bienestar para la población.

Este hecho profundizó el descontento social, por lo que se desencadenaron reformas electorales durante el sexenio salinista tendientes a contrarrestar este clima de desacuerdo y generar nuevas alianzas que legitimaran el desempeño del ejecutivo federal,

ampliamente desacreditado sobre todo durante la segunda parte de su gobierno.

3.2 Reforma Política: Un Camino a la Democracia con Diversos Tropiezos.

Las transformaciones económicas del Estado neoliberal mexicano resultaban incompatibles con el ya deficiente sistema político. En 1987, el presidente De la Madrid, previendo que en las elecciones presidenciales de 1988 se diera un voto significativo de protesta, aumentó a 200 el número de diputados de representación proporcional.

De la misma manera introdujo en la Constitución la llamada cláusula de "governabilidad", a través de la cual y en caso de que ningún partido obtuviera la mayoría absoluta (50% más uno) en la Cámara de Diputados, se le asignarían al partido mayor (si bien minoritario frente al conjunto de la oposición) curules de representación proporcional adicionales ⁸.

Durante las elecciones de 1988 el gran aglutinador del descontento y actor central de la contienda fue el Frente Democrático Nacional (FDN), encabezado y dirigido políticamente por la Corriente Democrática escindida del PRI. Pero a diferencia de las experiencias ocurridas en 1940, 1946 y 1952, la oposición integrada en el FDN contó con la cobertura institucional de los registros de los tres partidos incorporados (PARM, PPS, PFCRN) y de su aliado (PMS), lo cual permitió capitalizar a su favor el amplio apoyo popular.

Resulta importante señalar que esta significativa oposición partidista tuvo dos características sin precedente en nuestra historia. En primer término, el movimiento dejó sin aliados al partido dominante que desde su fundación como PRI en 1946, siempre había conseguido el apoyo de cuando menos un partido más para su candidato presidencial.

Por otro lado, la oposición encuadrada en el FND aglutinó una ciudadanía dispersa que había encontrado por fin cauce y dirección. Cabe agregar que por primera vez en su historia, el PRI perdió la elección presidencial en cinco entidades federativas: Baja California, Estado de México, Michoacán, Morelos y Distrito Federal. En la elección de senadores, la oposición le arrebató cuatro escaños y en la de diputados el PRI perdió en 107 de los 300 distritos. En ambos casos, lo más importante de las derrotas del partido oficial no radicó tanto en el número, sino en el carácter inédito, contrario a la naturaleza de un partido hegemónico.⁹

“Sin precedentes en la historia de México el nuevo Presidente fue electo con menos de la mitad de los votos totales, 48.7%, incluidos los votos anulados, es decir, 20% por debajo de los resultados obtenidos seis años antes por el Partido Revolucionario Institucional”¹⁰.

Por ello, el Estado enfrentó la necesidad de encontrar nuevas formas de dominación y alianzas. Entre las consecuencias producidas por las elecciones de 1988, el federalismo ofreció una oportunidad para iniciar un proceso democrático, permitiendo la distribución del poder entre los partidos en el nivel estatal y atemperando el carácter mayoritario y excluyente, así como el potencial conflicto de la siguiente elección presidencial.

El gobierno federal enfrentó la oposición a nivel de las entidades federativas al imponerse en los partidos una mecánica de descentralización como resultado de la creciente competencia electoral¹¹. Fue un proceso gradual, tal vez demasiado lento con respecto al proceso desregulador del Estado y a la apertura de las reformas económicas que entraron en vigor a lo largo del sexenio 1988-1994. No obstante fue decisivo, pues el país sufrió un giro radical en cuanto a preferencias electorales.

En efecto, la forma en que la población mexicana fue optando por opciones políticas diferentes a la priísta fue sumamente relevante. Resalta en este sentido la reflexión de Raúl Olmedo (2000), cuando asegura que se ha registrado una verdadera revolución silenciosa a lo largo y ancho del país sobre todo a nivel municipal durante los últimos años en materia de participación política y procesos electorales.

Al grado que en 1988 la población que vivía en municipios gobernados por la oposición al PRI era apenas de 3%; en 1990 este tipo de población se incrementó rápidamente a 10.45%; en 1992 la cifra aumentó a 14.4%. Igualmente, en 1995 el mismo indicador ascendió a 24.3%. Ya para 1996 el número de individuos gobernados por la oposición al PRI representó el 37.5% del total nacional y en 1997, casi la mitad de México ya se encontraba gobernado por gobiernos locales de oposición, pues la cifra al respecto era de 49.45% ¹².

Como un resultado de la efervescencia política registrada por varios años se verificaron tres reformas institucionales que modificaron profundamente el sistema electoral mexicano (1989-1990, 1993 y 1994) que denotaron avances notables en materia de legislación político-electoral. En lo fundamental, se modificó el número de aspirantes reales en el sistema de partidos, de modo, que tres opciones comenzaron a vislumbrarse como alternativas partidarias para la ciudadanía: PRI, PAN Y PRD. Los tres partidos principales discutieron organización interna y estrategia política con miras a las elecciones presidenciales y federales de 1994.

Celebradas las elecciones, destacó un dato digno de señalar y trascendente para entender el proceso democrático actual: solamente tres partidos sumaron más del 95% de las preferencias del electorado ¹³.

Las reformas electorales aludidas fueron resultado de largas deliberaciones dentro del Poder Legislativo, aunque también se verificaron audiencias públicas, participaron numerosos analistas reconocidos, hechos que en su conjunto reflejaron el giro gradual que el país estaba dando hacia la apertura democrática. Sobresalieron en aquel entonces cuestionamientos como el tipo de conformación del órgano electoral por parte de representantes del gobierno y del PRI; la tipificación de delitos electorales, así como las condiciones injustas de la competencia partidista que conferían al entonces partido oficial privilegios económicos y el acceso privilegiado a los medios de comunicación nacionales de mayor alcance en la población.

Baste señalar por ejemplo que la reforma electoral ocurrida en 1993 implicó 60 modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), reestructurando viejas prácticas que representaban una atadura en la realización de procesos transparentes durante las épocas de elecciones.

Posteriormente, en 1995, mientras el EZLN hacía un llamado a formar un amplio frente opositor cuyo punto de confluencia era la oposición común al sistema y a su partido de Estado, así como luchar por la democracia, el gobierno se esforzaba porque los partidos participaran en un acuerdo político nacional que abriera las posibilidades de una reforma estatal que acotara al presidencialismo, generara nuevas relaciones entre los poderes y una definitiva transformación en la legislación electoral. Así, el 19 de enero de 1995 la firma de los compromisos para un Acuerdo Político Nacional, constituía la materialización de un pacto –el pacto de los Pinos- para la transición democrática a un pleno federalismo.

El documento, fue firmado por el presidente Ernesto Zedillo y los principales partidos políticos nacionales. De este modo, desde el principio de su mandato, el ejecutivo federal tuvo que elegir entre implementar el Pacto en línea acordado con las oposiciones con el riesgo de que las huestes de su propio partido desacataran abiertamente su voluntad y con ello patentizaran su notoria debilidad política, o acelerar el acuerdo para la reforma electoral federal definitiva.¹⁴

Los principales acuerdos que se habían efectuado para mediados de abril de 1996, incluían la incorporación del Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial; la afiliación personal a los partidos políticos; la instauración de la figura del referéndum y de la iniciativa popular; la posibilidad de que en elecciones presidenciales los mexicanos residentes en el extranjero pudieran votar. Así también, que en la Constitución se definieran los principios rectores de la organización electoral para las legislaciones locales, la supresión en el Consejo General del Instituto Federal Electoral de la representación de los poderes Ejecutivo y Legislativo; intenciones de equidad en el uso de los medios de comunicación por parte de los partidos, predominio de recursos públicos sobre privados en el financiamiento de los partidos; sometimiento a la estructura y funcionamiento del IFE;

desaparición de los registros condicionados de los partidos; establecimiento de agrupaciones políticas nacionales y que el gobierno del Distrito Federal fuera elegido y contara con diputados locales.¹⁵

Estas fueron las condiciones que sirvieron de marco para las siguientes negociaciones en torno a la reforma electoral, las cuales desembocaron en importantes adaptaciones que trajeron como consecuencia mayor número de triunfos por parte de la oposición.

3.3 La Nueva Forma de Adaptación o las Limitaciones del Federalismo.

Hemos presentado de una manera general, como se llevó a cabo el proceso de la reforma electoral en los años del salinismo sin escapar al marco general del modelo de desarrollo neoliberal de ese entonces , es decir, paradójicamente no se rompió con la estructura socio-económica de la que surgieron los cambios políticos mencionados.

No obstante, el grado de concientización de la ciudadanía avanzó notablemente, la mentalidad del electorado sufrió cambios cualitativos. A partir de entonces, los numerosos candidatos de los tres niveles de gobierno a nivel nacional han tenido que enfrentar a una población crítica, sagaz, escéptica de las instituciones que la representan, participativa y propositiva. Una muestra de lo anterior es la reducción a nivel nacional del abstencionismo conforme los años del salinismo avanzaban. Para ilustrar tal tendencia, hemos tomado como un ejemplo representativo el comportamiento político de tres estados provenientes de cada una de las regiones norte, centro y sur del país.

Abstencionismo por Entidad Federativa 1988-1994

ENTIDAD	1988	1991	1994
Sonora	56.1%	37.5%	23.0%
Chihuahua	60.6%	34.3%	24.51%
Coahuila	63.0%	45.1%	33.18%
Querétaro	43.6%	25.6%	17.54%
México	47.2%	29.5%	21.20%
Distrito Federal	43.0%	24.2%	18.16%
Tabasco	59.0%	46.0%	26.72%
Chiapas	48.2%	34.4%	33.33%
Oaxaca	57.0%	46.8%	29.03%

Fuente: Elaborado con base en datos publicados por Sirvent, Carlos, *Partidos Políticos y Procesos Electorales en México*, UNAM, FCPyS, Miguel Angel Porrúa, México, 2002, p. 221.

Naturalmente, este proceso político de concientización y participación política llevado hasta sus últimas consecuencias implicaría modificaciones de fondo para que realmente se reestructurara la política y la economía mexicanas y, por ende, lograra recuperarse la credibilidad total hacia el sistema político mexicano.

La afirmación de Juan José Rodríguez Prats (1996) sobre esta cuestión, coincide con nuestro punto de vista, al afirmar que

“En México, se desarrolló un sistema político surgido de una situación de emergencia, el cual tenía un carácter provisional que se prolongó por varias décadas y generó en la clase gobernante una cierta mentalidad que correspondió en sus rasgos esenciales a la mentalidad autoritaria que es hoy, desde nuestro punto de vista, el factor más resistente al cambio político. Sin una clase dirigente que entienda que ese sistema, del cual esa misma clase proviene, está agotado y que su permanencia es lesiva para el país, el fin de nuestra transición va a ser tremendamente complicado y lento”¹⁶.

Esta aseveración se relacionó estrechamente con el comentario de Emilio Krieger (1996), en el sentido de que la aprobación por parte de la Suprema Corte en torno a las bases del proceso de modernización y credibilidad del nuevo Tribunal Electoral, fue insuficiente. En efecto, el nombramiento de los once ministros de la Corte, fue unilateral, en tanto todos ellos los propuso el Presidente y nombrados por el Senado de mayoría priísta.

El 17 de septiembre de 1996, el Diario Oficial había publicado la lista de los 292 solicitantes, mayoritariamente empleados del Poder Judicial y sin fundamento constitucional, redujo el número a sólo 66 aceptados, casi todos procedentes de dicho Poder y subordinados a la Suprema Corte. Es evidente, que el proceso democrático de entrada se coartó para permitir el desenvolvimiento fluido de los nuevos Consejeros Electorales. Su supuesta autonomía tendría que reflejarse en los resultados que se obtendrían en los comicios celebrados el 10 de noviembre de aquel año en las entidades de Hidalgo, Estado de México y Coahuila.

Cabe resaltar que los avances en materia electoral expuestos en el presente inciso se lograron más por un síntoma del descontento popular contra la crisis económica y por la insistencia de la militancia de estos partidos, que por la buena disposición del gobierno para dar fluidez al proceso de transformación democrática.

Finalmente, resta señalar que los problemas políticos nacionales tienen un origen estructural. En tanto el sistema federal no se modifique a través de una reforma integral, el Estado Mexicano continuará teniendo escollos que retardarán su proceso histórico hacia la realización de verdaderos procesos democráticos.

NOTAS DEL CAPÍTULO 3

1. Garavito Elías, Rosa "Crisis de fin de régimen y transición a la democracia en Rodríguez Araujo, Octavio (coordinador), Transición a la democracia, La Jornada Ediciones-UNAM, México, 1996, p. 72.
2. Huntington, op. cit., p.281.
3. Lujambio, Alonso, Federalismo y Congreso en el cambio político de México, 1ª. reimpresión, UNAM, México, 1996, p. 20.
4. Córdova, Arnaldo, La formación del poder político en México, 14ª. edición, ERA, México, 1985, p. 57. Un estudio detallado sobre el sistema presidencialista es el ya clásico libro de Jorge Carpizo, El presidencialismo mexicano, Siglo XXI, México, 1978.
5. Molinar Horcasitas, Juan, El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México, Cal y Arena, México, 1993, pp. 18-19.
6. Patiño Camarena, Javier "Las elecciones de diputados: su significado político, jurídico y estadístico" en González Casanova, Pablo (coordinador), Las elecciones en México, evolución y perspectivas S. XXI, México, 1985, p. 215.
7. Alonso, Jorge "La Reforma Democrática del Estado Mexicano" en Propuesta, No. 3, agosto de 1996.
8. Lujambio, Alonso, op.cit., pp. 110-111.
9. Peschard, Jacqueline "Las elecciones de 1988 en México: balances y desafíos" en Córdova, Arnaldo, et.al., Ciencia política, democracia y elecciones UNAM, México, 1989, p. 12, 15.
10. Sirvent, Carlos, Partidos políticos y procesos electorales en México, UNAM, FCPyS, Miguel Angel Porrúa, México, 2002, p.79.
11. Lujambio, Alonso, op.cit., pp. 31, 36.
12. Olmedo, Raúl, El Municipal, periódico quincenal del Instituto de Administración Municipal A.C., México, 14 septiembre 2001.
13. Ibíd. pp. 107-108, 148.
14. Alonso, Jorge "La Reforma Democrática del Estado Mexicano" en Propuesta No. 3, agosto de 1996, p. 21.
15. Alonso, Jorge, op.cit., p. 32.
16. Rodríguez Prats, Juan José "Porque se reforma el Estado" Propuesta No. 3, agosto de 1996, p. 41.

~ CAPITULO 4 ~

LAS REPERCUSIONES SOCIALES DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

4.1 Antecedentes

De la misma manera que el Estado adoptó un esquema político y económico de corte centralizador durante el periodo posrevolucionario, en la misma medida estableció un tipo de relación específica con las diferentes clases sociales que conformaron la sociedad mexicana de gran parte del siglo XX. En este sentido, se desarrolló un sistema de dominación trascendente para la historia nacional conocido como régimen corporativo, del cual citamos sus aspectos fundamentales:

a) se gestó una política de masas que garantizó la mayor parte del consenso al interior del Estado; b) se estimularon reformas sociales encaminadas igualmente a ampliar dicho consenso; c) se creó en 1938 el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) como un mecanismo organizativo de las masas, no como un partido de individuos, sino como un partido de organizaciones o corporaciones, es decir, un partido de sectores, donde los sujetos principales eran precisamente dichas corporaciones ¹, motivo por el cual numerosos especialistas lo han llamado partido de Estado.

Al mismo tiempo, se integraron dirigencias o burocracias en cada sector; se establecieron estrechas relaciones de los dirigentes sectoriales con el Estado; se maximizaron los postulados de la Revolución Mexicana como un elemento cohesionador del régimen y, fundamentalmente, se fortaleció la institución presidencial como el eje central de dicho sistema corporativo.

Lo cierto es que el Estado formuló lineamientos para mantener un fuerte control de los diversos grupos sociales, cuyos contenidos fueron evolucionando conforme transcurrió el desarrollo económico del

país. Así por ejemplo, de 1940 a 1955, la clase obrera creció en ramas como la alimenticia, textil, calzado, construcción, vidrio, papel y madera. Surgieron miles de pequeñas y medianas empresas, lo que generó un proletariado con amplios orígenes rurales y con escasa participación sindical. En este periodo también se observó un mayor crecimiento en ramas estratégicas como el petróleo, electricidad, ferrocarriles, minas de hierro y acero, así como siderúrgicas. Los trabajadores de tales sectores de la producción, si bien tenían una cierta organización sindical, estaban a su vez vinculados a una sociedad medianamente desarrollada, con un perfil agrario predominante.

De 1955 a 1980 la expansión del capital fue de gran dimensión, otorgándose una mayor participación al capital extranjero, por lo que las transformaciones sociales no se hicieron esperar. En este periodo se conformó un proletariado industrial moderno con nuevas generaciones de obreros y empleados en las empresas estatales dinámicas y de grandes proporciones en cuanto a infraestructura, inversión, montos de capital, etc. Estos obreros participaron directamente en históricas luchas sindicales. Recuérdense las protestas de los años ochenta de ferrocarrileros, electricistas y maestros.

En suma, los obreros de ramas dinámicas pasaron a ocupar un lugar destacado en los movimientos sindicales de los años 1970-1980, periodo durante el cual se experimentó un auge de las protestas laborales, conocido como insurgencia sindical. Tomando como referencia las experiencias de los trabajadores que se desempeñaban en ramas estratégicas, se puede detectar que estos llegaron a contar con amplias prestaciones y seguridades para el trabajo.²

A lo largo de varias décadas, el Estado mexicano estableció y ejerció numerosos mecanismos para intervenir en las relaciones de trabajo con la finalidad de regular la acción sindical y patronal y favorecer de esta manera el desarrollo industrial. Destacaron dos mecanismos: el registro sindical, la conciliación y el arbitraje. Otra estrategia consistió en la fijación de salarios mínimos a nivel nacional y regional, así como el reparto de utilidades.

Asimismo, el Estado intervino en la distribución del ingreso, mediante la creación de organismos de beneficio social. En lo que toca a la intervención en el mercado laboral también se mantuvo en estrecha vinculación con líderes del movimiento obrero. En este contexto, el Congreso del Trabajo ejerció un monopolio sobre los puestos de representaciones de tal movimiento en la administración pública federal. No obstante, a partir de 1968 el régimen corporativo empezó a manifestar problemas crecientes en su funcionamiento global y sectorial.³

Esta situación fue similar a lo que ocurrió con el sector campesino. El control que la CNC venía ejerciendo se vio seriamente amenazado con el surgimiento de la Central Campesina Independiente en 1963 en el contexto del Movimiento de Liberación Nacional que a principios de los sesenta aglutinó a las fuerzas democráticas del país. Ya para la década de los setenta, las luchas más importantes de los campesinos tuvieron como objetivo principal la tierra y desembocaron en un enfrentamiento directo con los gobiernos en turno desde 1976.

Durante el sexenio echeverrista el movimiento campesino se expresó en múltiples movilizaciones y tomas de tierras, lo que condujo a su vez al surgimiento de varios frentes regionales de composición mixta (obrera, campesina, estudiantil y popular) en varios estados de la República. En efecto, en este periodo convergieron las movilizaciones campesinas con procesos de democratización de grandes sindicatos nacionales de la industria afiliados a la Confederación de Trabajadores de México, a la CNC y al sindicalismo universitario independiente.⁴

4.2 La Actual Correlación de Fuerzas en la Sociedad Mexicana.

Hoy día el Estado corporativo se transformó en prácticamente todos sus aspectos. Los programas y pactos por medio de los cuales el Estado mantenía una estrecha relación con los sectores sociales, así como los mecanismos negociadores que ejercía con el

sindicalismo tradicional para definir salarios, empleos y prestaciones se diluyeron. A partir del gobierno de Miguel de la Madrid, el Estado mexicano comenzó a generar nuevos vínculos con la sociedad renovando las bases económicas, políticas e ideológicas.

La política mexicana de corte neoliberal acorde a los lineamientos del Fondo Monetario Internacional, resultó agresiva para la mayor parte de la población. Los trabajadores no sólo no recibieron los beneficios mínimos –como era tradicional en décadas anteriores-, sino que durante el periodo del 1982 a 1990 redujo sus ingresos reales en más del 50 por ciento ⁵.

Como ya fue explicado, se experimentaron cambios sustanciales en la política del Estado que debilitaron las bases del régimen corporativo: la política anticrisis de austeridad y modernización, hizo evidente que el Estado ya no podía ejercer la tradicional política de masas. En este sentido, el papel de las organizaciones sociales se vio fuertemente limitado, tanto en sus demandas cotidianas como en su peso político al interior del partido oficial; las dirigencias corporativas tradicionales fueron golpeadas en sus áreas económicas, políticas y sociales.

La institución presidencial durante el gobierno de Salinas asumió diversas iniciativas para debilitar el poder de tales corporaciones. La ideología de la Revolución Mexicana fue minimizada gradualmente para dar paso a un “liberalismo social” acorde al nuevo estado de cosas.

El 4 de marzo de 1992, Carlos Salinas durante la celebración del 63 aniversario del PRI argumentó la necesidad de utilizar nuevos conceptos que fueran acordes a la realidad nacional, tales como justicia social, fomento a las libertades y el Estado solidario que garantizara niveles de vida dignos. “Se ofrecía pues, un nuevo decálogo para rejuvenecer una retórica agotada” ⁶.

Tal coyuntura de modificaciones y “nuevos” planteamientos determinó una relación peculiar por parte del Estado hacia los sectores mayoritarios obrero y campesino.

En el sindicalismo oficial surgieron dos estrategias ante la política neoliberal del Estado. Por un lado, la CTM y varios sindicatos nacionales promovieron cierto rechazo al neoliberalismo. Por otro lado, la CROC y la CGT aceptaban la política obrera del Estado. Esta situación repercutió en un debilitamiento del Congreso del Trabajo, en donde se encontraban las dos posiciones señaladas.

Otro resultado fue el debilitamiento de la CTM, en cuanto central hegemónica del movimiento obrero. Mientras tanto, el Congreso del Trabajo dejó de existir como figura de negociación del salario y de la contratación colectiva.⁷

Lo mismo ocurrió con el movimiento campesino. En los últimos años y de manera paralela al final del reparto agrario, surgieron numerosas organizaciones de pequeños y medianos productores cuyas demandas fueron, entre otras, mejorar los precios para sus cosechas, subsidios a los insumos agrícolas, disminución de las tasas de interés, democracia en sus organizaciones y participación en las instancias donde se tomaban decisiones relativas al sector agropecuario. Se trataba de campesinos que luchaban por no desaparecer frente a la competencia de las grandes empresas agrícolas- nacionales e internacionales- y para quienes la industria nacional en plena recesión no ofrecía alternativas de empleo.

Algunas de estas organizaciones surgieron independientemente, otras como escisiones de la CNC o bien como producto de procesos de democratización en el seno de esta misma central. Desde principios de los ochenta, las organizaciones de productores fueron las que demostraron mayor capacidad de movilización y de negociación. Igual que en la lucha por la tierra, se realizó un reagrupamiento de múltiples núcleos de organizaciones locales de productores. En síntesis, entre los sectores marginados y con menos respuesta a sus necesidades y demandas de tierra, trabajo, servicios, democracia etc., la lucha campesina tomó un giro politizado.⁸

Diversas fueron las instituciones sociales que modificaron su relación como consecuencia de la nueva política económica. Así por ejemplo, la Iglesia Católica fue hasta 1992, un interlocutor incómodo e ilegítimo para el Estado, herencia del periodo liberal del siglo XIX,

situación que se regularizó con el otorgamiento de su personalidad jurídica.

Por otra parte, la organización de la sociedad civil representó un contrapeso a las políticas antisociales que minaron los niveles de vida durante el sexenio salinista. En lo que se refiere al movimiento impulsado por el EZLN, es evidente que éste reivindicó no sólo la causa indígena, sino que fue el soporte que sustentó el conjunto de descontentos sociales registrados en toda la nación. Como se recordará, se amplificó la protesta social ocupando un lugar de primera importancia en el escenario sociopolítico. En particular, el discurso de la violencia producto de la revuelta indígena, se fue transformando en un lenguaje de diálogo y negociación, así como de crítica permanente al régimen político mexicano.

No obstante, en la forma de ver de Sergio Zermeño (1994), a partir de los años ochenta, ocurrió en México un debilitamiento de las luchas sociales. Señala que se registró una crisis generalizada de los movimientos populares, la destrucción de la acción sindical y la prohibición de las huelgas, entre otros, eventos importantes.⁹

Al respecto, cabe indicar que si bien se dio un debilitamiento de ciertas agrupaciones, existen otras tantas formas de organización social que pretenden al margen de la institución allegarse de los medios de vida necesarios para su subsistencia con resultados exitosos. Es el caso de diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONG), uniones de pueblos, colonias, órganos vecinales, comunidades eclesíásticas, etc. que minimizan los costos de los trabajos que desarrollan al realizarlos en equipo, generan una mística de trabajo productivo para el bienestar social y operan descentralizadamente.

De manera pues que la crisis del Estado mexicano también ha enfrentado un costo social, el cual se ha manifestado en el reacomodo de numerosas fuerzas organizativas que cada vez adquieren mayor autosuficiencia.

4.3 El Costo Social del Neoliberalismo.

Desde el gobierno de Miguel de la Madrid hasta el presente, la mayor parte de los grupos que conforman la sociedad mexicana han sido afectados por la política neoliberal del Estado. Los sismos de 1985 y el proceso electoral de 1988 fueron circunstancias palpables de que los grupos mayoritarios de México mostraron su vocación como actores sociales ante un Estado cada vez más rígido. La mayor parte de la clase obrera y los trabajadores en general, se encuentran limitados por empresas que aún operan conservadoramente en todos los sentidos.

Como es sabido, la crisis económica de México ha tenido un alto costo social. Durante la década de los 80, señala Javier Aguilar, el salario real se redujo en más del 50% y el desempleo alcanzó a 7 millones de mexicanos, mientras que el subempleo afectó a 12 millones de trabajadores. En la distribución nacional del PIB de 1980 el trabajo representaba el 40%, mientras que para 1988, el trabajo llegó a obtener menos del 25%.¹⁰

Para contrarrestar el deterioro de los sectores más desprotegidos se reformaron los sistemas de seguridad social, aunque se privilegió la disminución del gasto en aras de reducir el déficit fiscal y de cumplir puntualmente los vencimientos de la deuda, lo que disminuyó los recursos disponibles para el desarrollo social. Creado para resolver la problemática social, o al menos para legitimar la actuación gubernamental, se diseñó PRONASOL durante el sexenio salinista, convirtiéndose progresivamente en el modelo de relación por excelencia entre el Estado y la sociedad.

Con tal programa, las comunidades y los individuos quedaban ubicados como sujetos de la transformación, incorporándose activa y autónomamente en la solución de sus propios problemas. Al mismo tiempo, se fomentó la participación activa de los ciudadanos en la determinación de sus necesidades y en las tareas de instrumentación, dejando atrás prácticas "clientelares" y "paternalistas" ligadas al accionar estatal tradicional.

Dicha participación quedó de manifiesto en la creación de más de 100 000 comités que apoyaron diversos servicios sociales. Sin embargo, PRONASOL también constituyó un instrumento político electoral, esto es, un mecanismo de construcción de legitimidad que permitió mantener la lógica de las políticas neoliberales en el terreno económico.¹¹

A decir de Raúl Olmedo (1997), el tipo de participación comunitaria que se implementó a través de Solidaridad, en realidad significó “una máquina ideológica perversa que lejos de combatir la pobreza sirvió para aplazar las reformas estructurales del sistema económico que la generaban. En realidad, la participación se convirtió en una ideología que culpabiliza al pobre como causante de su propia pobreza. En este sentido, tal problema se explicó por la falta de participación del sujeto mismo y no por las razones estructurales de la economía mundial y nacional, que provocaban explotación, concentración de la riqueza y empobrecimiento generalizado”.

“Resulta interesante constatar que en Chiapas, donde el PRONASOL dispuso de mayor atención y gasto y donde la participación comunitaria heredada de la tradición indígena, parecía asegurar el éxito de los programas para combatir la pobreza, surgió la principal reacción violenta contra las políticas gubernamentales.”¹²

A partir de entonces, los costos de la política neoliberal para las clases trabajadoras fue sumamente elevado. Además de sufrir una reducción del salario real, enfrentaron las consecuencias de una racionalización y restricción del gasto público, desempleo y subempleo masivo, elevación de precios, tarifas e impuestos; debilitamiento o desarticulación de los contratos colectivos para favorecer la mano dura de los empresarios o del mismo Estado; limitaciones legales o políticas al ejercicio de derecho de huelga; supresión de las relaciones laborales al desaparecer las empresas mismas a partir de quiebras, fusiones o ventas y, en general, un cambio de la situación laboral con el cierre y reapertura de negocios.¹³

En efecto, esta nueva correlación de fuerzas ha redefinido el corporativismo sindical. Para lograr sus objetivos, los últimos gobiernos han recurrido a medidas drásticas: cierre de empresas, venta de paraestatales al sector privado y salarios reducidos. También

se ha recurrido a la requisa y declaración de inexistencia de huelgas, así como el empleo de diferentes niveles de represión.

“Con la venta o cierre de empresas se ha violentado la estructura sindical, ya que para combatir a los sindicatos con estructuras o direcciones democráticas, los grupos gobernantes han decidido, en determinados momentos o situaciones, suprimir a las empresas mismas, colocando a los sindicatos en una situación de debilidad aplastante”.¹⁴

Los trabajadores del campo han presentado una situación similar. Los créditos del gobierno al sector agropecuario se redujeron considerablemente. Se instauró un modelo enfocado hacia la exportación, en donde la principal ventaja competitiva descansó en la fuerza de trabajo barata, pasando por tanto el mercado interno a segundo plano.

Se esperaba que la inversión en el campo, detectara las mejores oportunidades y llegara a construir una base económica productiva de punta, capaz de competir en el mercado internacional. Dentro de la lógica neoliberal, el Tratado de Libre Comercio representaba una ventaja al integrar al país al mercado potencial más grande del mundo, no obstante la desigual productividad agrícola entre países, debilitó a México en primer lugar.

Sin embargo, después de que las políticas del gobierno salinista diezmaron la de por sí deficiente planta productiva, la inversión nacional y extranjera no se interesó tanto en la producción como en la especulación en el terreno bursátil y financiero.

Según Octavio Rodríguez Araujo con motivo de las elecciones municipales celebradas en noviembre de 1996 en Coahuila, Hidalgo y Estado de México, “la llamada recuperación macroeconómica no se reflejaba en la microeconomía familiar de la mayor parte de los mexicanos”. Los economistas, incluso provenientes del gobierno, coincidían en señalar que se estaba registrando un constante deterioro de la distribución nacional del ingreso y, por tanto, de la mayoría de la población.

En la medida en que se asociaba al PRI con el gobierno y en la medida en que éste último seguía creyendo obsesivamente en una política económica “moderna” que en nada beneficiaba al pueblo, sino sólo a los capitalistas en condiciones de exportar, la inconformidad social crecía y se expresaba en las urnas, votando por la oposición.

El modelo neoliberal que apoyaba la llamada globalización de la economía, era por definición excluyente y, por lo tanto, los excluidos también comenzaron a protestar.

Resalta el hecho de que al término del sexenio estudiado la concentración de la riqueza era sumamente excesiva. Apenas 183 239 personas que equivalían al 0.2% de la población tenían inversiones en el sistema financiero por 580,700 millones, los cuales significaron el 51% del PIB de 1993. Este monto fue superior en un 188% al presupuesto total de egresos de la Federación en 1994, el cual no pasó de 309 mil millones.¹⁵

Las ganancias de ese número reducido de inversionistas fueron equiparables al total del presupuesto programado para desarrollo social en 1994: cerca de 125 mil millones, cifra que representó el 53.9% del gasto programable, según datos de la Bolsa Mexicana de Valores y del Banco de México¹⁶.

Por su parte, el Tecnológico de Monterrey, con datos del INEGI, realizó también por esas fechas un análisis de la concentración de la riqueza. Sus investigadores “establecieron que el 10% de los mexicanos se apropiaron del 60% de los ingresos, mientras que el 60% de la población sólo tuvo acceso a un 10% del total. El 15% de la población económicamente activa: 5 millones 700 mil mexicanos (y sus dependientes) subsistían sin ingresos, prácticamente en una economía de autoconsumo. Esos mexicanos, habitaban sobre todo Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Tabasco”¹⁷.

Como una muestra elocuente del deterioro de los salarios nacionales, obsérvese el cuadro siguiente:

Evolución de los salarios mínimos reales Tasas de crecimiento real

AÑO	%
1988	-11.1
1989	-8.0
1990	-12.8
1991	-5.5
1992	-3.3
1993	-1.1
1994	-0.3

FUENTE: Godínez, Víctor M., "Economía Política de las crisis recurrentes" en Chile-México, op.cit., p.199.

Tales datos revelaron un serio desequilibrio social que marcó la urgente necesidad de realizar cambios estructurales de fondo, que al no haber sido implementados de inmediato, el régimen político continuó desgastándose vertiginosamente al grado de haber culminado con la derrota priísta durante las elecciones presidenciales del 2000.

Este fenómeno, sin precedentes en la historia mexicana, fue objeto de múltiples análisis por parte de especialistas, partidos políticos y población en general, coincidiendo en que por fin la población había plasmado en el voto su descontento hacia el sistema y simpatizado, en cambio, con nuevas opciones políticas. Después de 70 años de la puesta en práctica de un modelo de desarrollo centralizador de la economía, la política y la sociedad mexicana, se había registrado un cambio de rumbo del Estado mexicano.

En lo sucesivo, tocará realizar múltiples investigaciones y análisis sobre el destino de nuestro país frente a los impactos económicos internacionales, así como ante la ejecución de políticas internas que se están poniendo en práctica en la actualidad, con la finalidad de detectar qué tanto se está beneficiando el nivel de vida de las mayorías.

Por lo pronto, nos gustaría concluir con una propuesta sugerente que realiza Manuel Castells (2002) en su obra Local y Global, al referirse al destino probable de las comunidades de numerosos países frente al fenómeno lesivo de la mundialización de la economía, al que por cierto no escapa México:

“La era de la globalización es también un momento de auge de las identidades ciudadanas y de los gobiernos locales. Frente al peligro del expansionismo comercial, es necesario re-inventar la democracia y crear calidad de vida a partir de lo local... No nos encerramos en una visión nostálgica... Pero sí planteamos la posibilidad de un control de los ciudadanos sobre su propia vida, tal y como han manifestado en la década de los 90, en significativas elecciones locales, los ciudadanos de casi todo el mundo, de Tokio a Bogotá y de Curitiba a San Petersburgo”¹⁸.

NOTAS DEL CAPÍTULO 4

1. Aguilar García, Javier "Estado mexicano, la modernización y los obreros" en Alonso Jorge, et.al. El nuevo Estado mexicano III. Estado, actores y movimientos sociales, México, Nueva Imagen, 1992, p. 148.
2. Ibíd., pp. 43-44.
3. Ibíd., pp. 45-49.
4. Paré Ouellet, Luisa "El Estado y los campesinos" en Alonso, Jorge et.al. El nuevo Estado mexicano III. Estado, actores y movimientos sociales, México, Nueva Imagen, 1992, pp. 126-128.
5. Aguilar García, Javier, op.cit., pp. 35-40.
6. Campos, op.cit., p. 468.
7. Ibíd., pp. 49, 50, 83, 84.
8. Paré Ouellet, Luisa, op.cit., pp. 130-132.

9. Zermeño Sergio "Estado y sociedad en el neoliberalismo dependiente" Revista Mexicana de Sociología año LVI, No. 4, Octubre-Diciembre de 1994, p. 120.
10. Aguilar, García, op.cit., 36-44.
11. Leal, Juan Carlos, "La crisis de la economía mexicana", Revista Bien común y gobierno año 2, No. 21, agosto de 1996, p. 33.
12. Olmedo, Raúl, El cuarto orden de estado: el gobierno de la comunidad, Comuna, México, 2000, p.13.
Bertranou, Julián F. Reseña sobre el libro Transforming state society relations in México, The National Solidarity "Revista Mexicana de Sociología" año LVI, No. 4, octubre-diciembre de 1994, pp. 322-323.
13. Aguilar García, Javier, op.cit., p. 5.
14. Ibid., p. 61.
15. Campos, op.cit., p. 542.
16. La Jornada, 14 de febrero 1994.
17. Campos, op.cit., 542.
18. Castells, Manuel, Local y Global, La gestión de las ciudades en la era de la información, Taurus, 2002, p.13.

CONCLUSIONES

- Ø La evolución seguida por el Estado mexicano durante el siglo XX, lejos de haber significado una transición plena hacia la democracia, consistió en un conjunto de ajustes o readaptaciones para sobrevivir frente a la actual coyuntura nacional e internacional.
- Ø El Estado en su devenir histórico ha representado los intereses de la clase dominante poseedora de grandes capitales, quedando subsumidas las necesidades sociales del grueso de la población. A pesar de que dicha entidad en algunos momentos ha tomado tintes populistas, en su comportamiento general ha enlazado sus intereses a grupos ligados al capital transnacional.
- Ø En efecto, ha establecido alianzas financieras y comerciales como parte de la adaptación a las nuevas condiciones económicas mundiales, opera sin ser propietario de los medios de producción y, por otro lado, fortalece la permanencia de una base socioeconómica que se está modificando superficialmente pero sin romper con su esencia clasista.
- Ø Los grupos empresariales mexicanos ligados al poder han mantenido su hegemonía económica, aunque cada vez son más dependientes del mercado norteamericano.
- Ø Si bien la economía mexicana ha estado sujeta a los vaivenes del mercado mundial, es claro que ha estado estrechamente ligada al comercio estadounidense, aunque en condiciones de debilidad, por ser México un país dependiente en materia alimentaria y tecnológica, principalmente.
- Ø Las políticas sociales implementadas durante la época salinista más allá de lograr beneficios para la mayoría de la población, estuvieron en función de los intereses de la figura presidencial y de proyectos privatizadores que lo rodearon.

- Ø Los principios neoliberales constituyen una política contraria a los modelos tradicionales adoptados por el Estado Mexicano, consistentes en regular la economía y la distribución de la riqueza.
- Ø Las tesis neoliberales resultan demasiado estrechas al sostener que la única forma de salir de la crisis es reducir al Estado a su mínima expresión de vigilante de la actividad privada.
- Ø El neoliberalismo suele presentarse como una solución a la crisis interna de los Estados. En el caso mexicano, a partir del periodo echeverrista se presentaron acciones con esta tendencia profundizándose en los sexenios posteriores.
- Ø Las privatizaciones registradas durante el salinismo constituyeron una postura opuesta a los esquemas corporativista y populista del Estado mexicano, se careció de una política de fomento industrial y tecnológico, hecho que impidió la formación y creación de una clase capitalista nacionalista e independiente.
- Ø Esta situación afectó no sólo a las clases populares, sino a los medianos y pequeños propietarios y a las clases medias en general que resintieron de forma inmediata tanto los efectos de una política inflacionaria, como las políticas económicas de reajuste.
- Ø El reto del gobierno actual radica en sentar las bases para desarrollar una transformación política y social del Estado Mexicano basada fundamentalmente en un cambio de la estructura económica del país.
- Ø Resulta imperante impulsar una reforma energética (petroquímica y eléctrica) que estimule la inversión privada nacional y extranjera en esos rubros, sin perder la rectoría estatal. Para ello, tendrían que establecerse mecanismos detallados de seguimiento, supervisión, análisis y evaluación sistemática de tales procesos.
- Ø Por consiguiente, para emprender tal acción, tendrían que establecerse los candados jurídicos necesarios, con el propósito

de que no se generen políticas de comercialización lesivas para los mexicanos.

- Ø La iniciativa privada en sí misma no es dañina, se convierte en tal cuando la rigen criterios antisociales y de devastación ecológica. México cuenta con un potencial natural que podría aprovecharse para beneficio de su población, siempre y cuando estuvieran directamente involucrados los sectores público, privado y social, los que de manera corresponsable actuaran en las diferentes actividades de la producción nacional.
- Ø Es impostergable llevar hasta sus últimas consecuencias una reforma hacendaria que incorpore a la formalidad al creciente mercado informal, así como una reforma laboral que concilie los intereses de los trabajadores con las nuevas necesidades de un mercado globalizado.
- Ø Tales acciones exigen la realización de otras igualmente importantes que garanticen altos rendimientos laborales, profesionalización de los trabajadores de todos los niveles, capacitación, adiestramiento y asesoría en general, que les permita ser altamente competitivos y. por tanto, se desempeñen con altos niveles de calidad y excelencia.
- Ø En el ámbito social es obligado atemperar los efectos de la política neoliberal aplicada en los últimos tres sexenios, mediante el diseño de políticas publicas comprometidas con la sociedad que la protejan y estimulen a ser más participativa y productiva.
- Ø Es imprescindible fortalecer el mercado interno mexicano para reducir los márgenes de dependencia económica, con la finalidad de que el mismo genere su propia dinámica de reproducción. Es necesario utilizar insumos nacionales y consolidar una clase capitalista menos dependiente del capital extranjero.
- Ø Es urgente incorporar al mayor número de familias, que a la fecha se encuentran con dificultades sociales y económicas, a los procesos productivos del país.

- Ø Otra situación con gran rezago es la problemática indígena que en términos mediáticos estalló el 1º. de Enero de 1994. Hoy día el apoyo a este sector se encuentra dentro de las prioridades nacionales, por lo que habrá que diseñar programas no sólo de desarrollo social, sino aquellos que preserven usos, costumbres y tradiciones que enaltecen a las comunidades indígenas y rurales en general.
- Ø Es deseable impulsar una reforma política que contrarreste el presidencialismo discrecional y sea sustituido por el ejercicio transparente del poder político. Para ello, habrá que elaborar y ejecutar leyes que regulen en mayor medida el poder de las autoridades más que a la sociedad misma. Con tal hecho, se reducirían los márgenes de corrupción e impunidad.
- Ø Es necesaria una transformación de las estructuras burocráticas de las instituciones gubernamentales para que estas sean acordes a las necesidades reales de la sociedad mexicana y no operen en función de las necesidades de un solo grupo político gobernante.
- Ø Se requiere de una democratización de las instancias de gobierno donde la participación ciudadana sea un eje articulador de las políticas públicas que atiendan las necesidades y demandas reales de la sociedad mexicana, sobre todo en materia de desarrollo social, fomento económico y participación política.
- Ø Como ya fue analizado, la modernización misma del Estado mexicano ha propiciado el desarrollo de la reforma electoral. Aunque cabe subrayar que tales ajustes al marco jurídico han sido resultado de las presiones de la sociedad, más que de la convicción de la clase gobernante por cambiar a un estado de derecho. Las limitaciones derivadas de este proceso representan una manifestación elocuente del hermetismo político predominante durante la época posrevolucionaria.

- Ø La unilateralidad del sistema presidencial en lo que concierne al nombramiento de candidatos de todos los cargos públicos, evolucionó al grado de transformarse con el paso de los años en un amplio juego electoral con la participación de una oposición significativa. No obstante que el partido oficial contó con la maquinaria gubernamental a su servicio, la adaptación jurídica en materia electoral fortaleció a los demás partidos políticos, catalizadores no sólo del descontento social, sino de la inoperancia de un régimen deteriorado.
- Ø Es incuestionable que el sistema político diseñado por la entonces clase gobernante posrevolucionaria y priísta ha enfrentado una transformación en los más elementales principios de la democracia, como consecuencia del avance alcanzado por los otros partidos políticos. No hay duda que a través de su quehacer en la vida nacional, han aglutinado el descontento de la población ante la inoperancia de las tradicionales instancias de poder.
- Ø La elección presidencial del 2 de julio del 2000 se puede considerar en términos políticos electorales como un parteaguas histórico cuyo resultado no provocó mayor disturbio político ni mucho menos social. Ello significó la madurez del pueblo mexicano para adaptarse a importantes procesos de cambio.
- Ø Es verdad que el camino para alcanzar una auténtica democracia es arduo y el rumbo que está tomando el Estado mexicano frente a las turbulencias tanto internacionales como locales, no garantiza un cambio de situación inmediata. Pero también es verdad que el panorama actual es muy diferente al que existía cuando se creó el Partido Nacional Revolucionario como rector del acontecer político de país, subordinando a todos los sectores sociales bajo su égida.
- Ø La crisis mundial y nacional, así como la participación cada vez más plural y activa de la sociedad mexicana, son hechos que han provocado la necesidad de que el Estado entre en una fase de reformas económicas, políticas, sociales y jurídicas. En la actualidad, enfrenta el reto de sobrevivir y adaptarse a las nuevas condiciones económicas del mercado mundial

enmarcadas dentro del proceso globalizador del sistema capitalista.

- Ø No se trata de que el Estado se retire completamente del escenario económico, como lo afirman los defensores del libre mercado, sino que elimine sus características burocráticas, ineficientes y centralizadoras del poder político y, en cambio, ofrezca un servicio a la sociedad para que ésta viva dignamente.
- Ø El federalismo tendrá que llevarse hasta sus últimas consecuencias al grado de motivar una plena descentralización del poder político, confiriéndoles a los gobiernos locales mayores atribuciones.
- Ø En general, mientras el sistema económico no satisfaga las expectativas del grueso de la población, aquel seguirá siendo vulnerable a los embates del exterior y frágil a su interior. La puesta en marcha de un nuevo régimen deberá quedar sujeto a las posibilidades de aceptación de la ciudadanía, de lo contrario tendrá que enfrentarse cada vez más a grupos que se sumarán a la oposición.
- Ø También la sociedad forma parte del Estado, por lo que ésta tendrá que involucrarse en la conducción de su propio destino, participando activamente desde el lugar específico en donde se encuentra trabajando.

Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Alcántara, Manuel y Martínez, Antonio (compiladores)
México frente al umbral del siglo XXI, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, Siglo XXI, México, 1992.

- ✓ Alonso Jorge, et.al.
El nuevo Estado mexicano, Nueva Imagen, Estado y Economía, México, 1992.

- ✓ Andrade, Eduardo
Teoría General del Estado
Oxford University Press, México, 2003.

- ✓ Arteaga Basurto Carlos
La política social en la transición, 2ª. Edición, UNAM, Escuela Nacional de Trabajo Social, México, 2001.

- ✓ Barkin, David
Un desarrollo distorsionado: la integración de México a la economía mundial, Siglo XXI-UAM.

- ✓ Basurto, Jorge y Cuevas, Aurelio (coordinadores)
El fin del proyecto nacionalista revolucionario, Siglo XXI-UNAM, México, 1991.

- ✓ Basañez, Miguel
La lucha por la hegemonía en México 1968-1990, 9ª. Edición, México, Siglo XXI, 1990.

- ✓ Batiz, Bernardo
“Los nuevos consejeros”, La Jornada, México, 6 de noviembre de 1996.

- ✓ Bobbio, Norberto
La teoría del pensamiento político, F.C.E., México, 1987.

Bibliografía

- ✓ Burdeau, Georges
Tratado de Ciencia Política, UNAM, México, 1985.
- ✓ Burguete Santaella, Ma. Esperanza
“La reorientación del modelo y la política económica 1970-1982”, Tema presentado para el concurso de oposición para profesor asociado A, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1986.
- ✓ Campos, Julieta
¿Qué hacemos con los pobres?, Aguilar, México, 1997.
- ✓ Cárdenas, Enrique
La política económica de México, 1950-1994, FCE, Colegio de México, México, 1996.
- ✓ Carpizo, Jorge
El presidencialismo mexicano, Siglo XXI, México, 1978.
- ✓ Castells, Manuel
Local y Global, La gestión de las ciudades en la era de la información, Taurus, México, 2002.
- ✓ Córdova, Arnaldo, et.al.
Ciencia política, democracia y elecciones , UNAM, México, 1989.
- ✓ Córdova, Arnaldo
La formación del poder político en México, 14ª. edición, ERA, México, 1985.
- ✓ Engels, Federico
El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, 6ª. Edición, Editores Mexicanos Unidos, México, 1983.
- ✓ Elizondo, Carlos y Heredia, Blanca
Chile-México, dos transiciones frente a frente, CIDE, Grijalbo, México, 2000.

Bibliografía

- ✓ Forrester, Vivianne
Una extraña dictadura, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

- ✓ García Vázquez, Arturo
La refundación del estado mexicano a inicios del siglo XXI, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Miguel Angel Porrúa, México, 2001.

- ✓ Garza Toledo, Enrique de la (coordinador)
Democracia y política económica alternativa, La Jornada Ediciones-UNAM, México, 1994.

- ✓ González Casanova, Pablo (coordinador)
Las elecciones en México, evolución y perspectivas, Siglo XXI, México, 1985.

- ✓ Hamilton, Nora
Los límites de la autonomía del Estado, Era, México, 1983.

- ✓ Hansen, Roger
La política del desarrollo mexicano, Siglo XXI, México, 1986.

- ✓ Huntington, Samuel P.
El orden político de las sociedades en cambio, Paidós, México, 1972

- ✓ Ianni, Octavio
Reconstruir la soberanía en México, La Jornada ediciones, México, 1988.

- ✓ Jiménez Cabrera, Edgar
El liberalismo latinoamericano, Centro de Estudios y Prospectiva Política, México, 1996.

- ✓ Jiménez Castro, Wilburg
Administración pública para el desarrollo integral, Limusa, México, 1996.

- ✓ Krieger, Emilio

Bibliografía

“Un nuevo truco electoral”, La Jornada, México, 31 de octubre, 1996.

✓ Lujambio, Alonso
Federalismo y Congreso en el cambio político de México, 1ª. reimpresión, UNAM, México, 1996.

✓ Marx, Carlos
“El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte”, en Obras Escogidas, Moscú, Progreso, 1976.

✓ Meyer, Lorenzo
La segunda muerte de la Revolución Mexicana, 7ª. Edición, Cal y Arena, México, 1995.

✓ Molinar Horcasitas, Juan
El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México, Cal y Arena, México, 1993.

✓ Olmedo, Raúl
México: economía de la ficción, Grijalbo, México, 1983.

✓ Ramírez Velásquez, Blanca
La región en su diferencia: los valles centrales de Querétaro 1940-1990, Programa editorial de la Red Nacional de Investigación Urbana, México.

✓ Reveles Vázquez, Francisco, Coordinador
Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación, UNAM, Gernika, México, 2003.

✓ Rodríguez Araujo, Octavio (coordinador)
Transición a la democracia, La Jornada Ediciones-UNAM, México, 1996.

✓ Rodríguez Araujo, Octavio
“Antecedentes”, La Jornada, México, 7 de noviembre, 1996.

✓ Therborn, Gorän

Bibliografía

¿Cómo domina la clase dominante?, 4ª. Edición, Siglo XXI, México, 1989.

✓ Tilman, Evers

El Estado en la periferia capitalista, 5ª. Edición, Siglo XXI, México, 1989.

✓ Rubio, Luis y Fernández, Arturo (coordinadores)

México a la hora del cambio, Cal y Arena, México, 1995.

✓ Sirvent, Carlos

Partidos políticos y procesos electorales en México, UNAM, FCPyS, Miguel Angel Porrúa, México, 2002.

Revistas y Periódicos:

✓ Banco de México

Informe Anual, México, 1987.

✓ Cuadernos agrarios 7, 11, 12 nueva época, México, 1995.

✓ El Municipal, periódico quincenal del Instituto de Administración Municipal A.C., México, 14 septiembre 2001.

✓ La Jornada, enero de 1990 a diciembre de 1996.

✓ Revista Mexicana de Sociología, año LVI, No. 4, Octubre-Diciembre de 1994, UNAM, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

✓ Revista Bien Común y Gobierno año 2, No. 21, México, agosto de 1996.

✓ Revista Propuesta, No. 3, México, agosto de 1996.